

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

NUMERO 272

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1923 y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 27.)

NÚMERO de la relación que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.518	179	566	Fermín Mérida Barragán.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Extremadura.....	106,00
>	180	567	Fernando Crespo Moreno.....	Soldado.....	Idem.....	112,50
>	181	568	Fernando López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	182	569	Fernando López Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	52,00
>	183	570	Fernando Díaz Oliveira.....	Idem.....	Idem.....	112,00
>	184	571	Fernando Verdier Jover.....	Idem.....	Idem.....	126,00
>	185	572	Fernando Marchena Gomallo.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	186	573	Fernando Gordillo Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	187	574	Francisco Carrasco Fragoso.....	Idem.....	Idem.....	48,50
>	189	575	Francisco Ortega Diaz.....	Idem.....	Idem.....	94,50
>	190	576	Francisco Toledo Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	72,25
>	191	577	Francisco Fernández Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	88,00
>	192	578	Francisco Núñez Núñez.....	Idem.....	Idem.....	117,00
>	194	579	Francisco Gil López.....	Idem.....	Idem.....	53,00
>	195	580	Francisco Domínguez García.....	Idem.....	Idem.....	124,50
>	196	581	Francisco Soto Castillo.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	197	582	Francisco Rojas López.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	198	583	Francisco Comas Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	199	584	Francisco Barea Gil.....	Idem.....	Idem.....	118,00
>	201	585	Francisco Santamaría Cote.....	Idem.....	Idem.....	103,00
>	202	586	Francisco Riota Barea.....	Idem.....	Idem.....	75,25
>	203	587	Francisco Rodríguez Martín.....	Idem.....	Idem.....	112,00
>	204	588	Francisco Chacón Vivo.....	Idem.....	Idem.....	131,75
>	205	589	Francisco Guerrero Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	93,00
>	206	590	Francisco Contreras Florencio.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	207	591	Francisco Guardia Gui.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	208	592	Francisco Mesa Ruano.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	209	593	Francisco Pujo Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	126,00
>	210	594	Francisco Vázquez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	112,00
>	211	595	Francisco Machío Espada.....	Idem.....	Idem.....	113,00
>	212	596	Fernando Aguilar Segura.....	Idem.....	Idem.....	120,75
>	214	597	Francisco Gómez Soto.....	Idem.....	Idem.....	93,00
>	215	598	Francisco Silvero Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	69,50
>	216	599	Francisco Cano Henarez.....	Idem.....	Idem.....	90,25
>	218	600	Francisco Fernández Cebrián.....	Idem.....	Idem.....	118,25
>	219	601	Francisco Montosa Gómez.....	Idem.....	Idem.....	99,00
>	220	602	Francisco Campos Lozano.....	Idem.....	Idem.....	59,00
>	221	603	Francisco Castillo Ariza.....	Idem.....	Idem.....	109,00
>	222	604	Francisco Castellanos Torres.....	Idem.....	Idem.....	87,00
>	223	605	Francisco Alvarez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	84,00
>	224	606	Francisco Suárez Ranchal.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	225	607	Francisco Santiago Fernández.....	Idem.....	Idem.....	92,00
>	226	608	Francisco Quiatana Díaz.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	227	609	Francisco Ricón González.....	Idem.....	Idem.....	53,00
>	228	610	Francisco Aranda Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	229	611	Francisco Castellano Serrano.....	Idem.....	Idem.....	41,00
>	230	612	Francisco Jiménez Rabal.....	Idem.....	Idem.....	125,00
>	231	613	Félix García Llandres.....	Idem.....	Idem.....	26,00
>	232	614	Francisco Hidalgo Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	89,00
>	234	615	Francisco Calero Fernández.....	Idem.....	Idem.....	68,75
>	235	616	Francisco Gaya Fornés.....	Idem.....	Idem.....	89,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.518	236	617	Francisco Justo Calabuig.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Extremadura.....	71,00
»	237	618	Francisco González Gómez.....	Idem.....	Idem.....	79,00
»	240	619	Francisco Rubio González.....	Idem.....	Idem.....	59,50
»	243	620	Gregorio Isidro Expósito.....	Cabo.....	Idem.....	41,00
»	244	621	Gabriel Villegas Criado.....	Soldado.....	Idem.....	113,50
»	245	622	Gabriel Santos Hernández.....	Idem.....	Idem.....	74,75
»	246	623	Cabino León Marcos.....	Idem.....	Idem.....	86,00
»	247	624	Gabriel Vega Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	248	625	Gabriel Fernández Torres.....	Idem.....	Idem.....	74,75
»	249	626	Jerónimo Martín Poveda.....	Idem.....	Idem.....	125,00
»	250	627	GH Campañero de la Iglesia.....	Idem.....	Idem.....	21,00
»	251	628	Gonzalo Delgado Delgado.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	252	629	Gabriel Hidalgo López.....	Idem.....	Idem.....	79,75
12.519	1	630	Gregorio Navarro Villanzuela.....	Idem.....	Idem.....	9,00
»	2	631	Gregorio Domínguez Barroso.....	Idem.....	Idem.....	57,00
»	3	632	Hermenegildo Rodríguez Alcalde.....	Idem.....	Idem.....	46,75
»	5	633	Isidoro Álvarez Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	112,75
»	6	634	Inocencio Lafuente Ayerbe.....	Idem.....	Idem.....	120,00
»	7	635	Isaac Jiménez Carvajal.....	Idem.....	Idem.....	125,00
»	8	636	Isabelo Aguado Blanco.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	9	637	Isidoro Chamorro Martínez.....	Idem.....	Idem.....	105,00
»	11	638	Isidoro Vila Vila.....	Idem.....	Idem.....	126,00
»	12	639	Isidro Caballé Robert.....	Idem.....	Idem.....	131,75
»	13	640	José López Román.....	Sargento.....	Idem.....	209,00
»	15	641	José Álvarez González.....	Idem.....	Idem.....	239,00
»	16	642	José Sepúlveda Cruz.....	Idem.....	Idem.....	348,00
»	17	643	José Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	286,00
»	18	644	Juan Vilheu Cruz.....	Idem.....	Idem.....	476,00
»	21	645	José Mata Pascual.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	23	646	Juan Manú Villa.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	25	647	Juan A. Calderón Chamba.....	Corneta.....	Idem.....	133,00
»	26	648	Juan Sánchez Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	118,00
»	27	649	Juan López Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	119,00
»	28	650	Juan de San Cenón.....	Idem.....	Idem.....	9,75
»	29	651	Joaquín Quintana Alcántara.....	Idem.....	Idem.....	112,00
»	30	652	Juan Manú Vallés.....	Soldado.....	Idem.....	133,00
»	31	653	Juan Carreño Cuadra.....	Idem.....	Idem.....	50,75
»	32	654	Jacinto Hare Fernández.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	33	655	Jacinto Romero Rangel.....	Idem.....	Idem.....	123,00
»	34	656	Jerónimo Cortés Heredia.....	Idem.....	Idem.....	89,00
»	35	657	Jesús González Arias.....	Idem.....	Idem.....	33,50
»	36	658	Joaquín Pérez Castizo.....	Idem.....	Idem.....	93,00
»	38	659	Joaquín Garrido Núñez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	39	660	Joaquín Martínez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	116,25
»	40	661	Joaquín González Delgado.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	41	662	José Villena Merchán.....	Idem.....	Idem.....	93,00
»	42	663	José López González.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	43	664	José López Teruel.....	Idem.....	Idem.....	114,00
»	44	665	José Téllez Romero.....	Idem.....	Idem.....	112,00
»	45	666	José Sánchez Rosario.....	Sargento.....	Idem.....	211,00
»	46	667	José Sánchez Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	119,00
»	47	668	José Morales González.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	49	669	José Bernat Valero.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	50	670	José Mora del Pino.....	Idem.....	Idem.....	106,00
»	51	671	José Pérez Chacón.....	Idem.....	Idem.....	62,00
»	52	672	José Salguero Tavero.....	Idem.....	Idem.....	39,00
»	53	673	José Castilla Cañada.....	Idem.....	Idem.....	87,00
»	54	674	José Manito Matamoros.....	Idem.....	Idem.....	54,00
»	55	675	José González González.....	Idem.....	Idem.....	85,00
»	56	676	Jun Benítez Aragón.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	57	677	José Cano Medina.....	Idem.....	Idem.....	126,75
»	59	678	José García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	60	679	José Giménez Sarmiento.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	61	680	José Fernández Lemus.....	Idem.....	Idem.....	66,00
»	63	681	José Gómez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	67	682	José Ferrer Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	92,00
»	68	683	José Soriano Córcoles.....	Idem.....	Idem.....	115,00
»	71	684	José Mancego Vinagre.....	Idem.....	Idem.....	122,80
»	72	685	José Carpio Carujo.....	Idem.....	Idem.....	115,00
»	73	686	José Viejo Romero.....	Idem.....	Idem.....	95,00
»	75	687	José García Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	121,75
»	76	688	José Jiménez López.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	77	689	José Gómez López.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	78	690	José López Castiño.....	Idem.....	Idem.....	84,00
»	79	691	José Sánchez Guillén.....	Idem.....	Idem.....	26,25
»	80	692	José Peravia Zorrilla.....	Idem.....	Idem.....	95,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.519	81	693	José Martínez Moyano.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Extremadura.....	133,00
>	82	694	José Gallardo Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	80,00
>	83	695	José Aguado Fernández.....	Idem.....	Idem.....	128,00
>	84	696	José Barón Pérez.....	Idem.....	Idem.....	62,25
>	85	697	José Escribá Gregori.....	Idem.....	Idem.....	84,00
>	86	698	José González Ortega.....	Idem.....	Idem.....	124,50
>	87	699	José Ramón Tomás.....	Idem.....	Idem.....	99,00
>	88	700	José Rubán Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	68,75
>	89	701	José Manso Sánchez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	101,50
>	90	702	José Orta Martín.....	Idem.....	Idem.....	125,00
>	91	703	José Téllez Téllez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	92	704	José Mesa Freire.....	Idem.....	Idem.....	27,00
>	93	705	José Martín Pascual.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	94	706	José Bernal Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	75,25
>	95	707	José Navarro Ossorio.....	Idem.....	Idem.....	122,00
>	96	708	José Barrera Corduelo.....	Idem.....	Idem.....	83,75
>	97	709	José Salas Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	111,50
>	98	710	José Uros Delgado.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	99	711	José González Llorent.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	100	712	José Bermúdez Vargas.....	Idem.....	Idem.....	108,85
>	101	713	José Muñoz Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	88,50
>	102	714	José Gutiérrez Delgado.....	Idem.....	Idem.....	102,25
>	103	715	José Cano López.....	Idem.....	Idem.....	50,00
>	104	716	José Mozo García.....	Idem.....	Idem.....	109,50
>	105	717	José Gaete Valverde.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	106	718	José Maestre Gómez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	107	719	José González González.....	Idem.....	Idem.....	95,00
>	108	720	José Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	92,00
>	109	721	José Morán Morán.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	110	722	José Avila Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	81,25
>	111	723	José Alvarez González.....	Idem.....	Idem.....	132,00
>	112	724	José García Tarín.....	Idem.....	Idem.....	76,50
>	113	725	José Barragán Cordero.....	Idem.....	Idem.....	126,00
>	114	726	José Zambrano Pérez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	115	727	José Moreno Pérez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	116	728	José Gil García.....	Idem.....	Idem.....	94,75
>	117	729	Juan Macero Chamorro.....	Idem.....	Idem.....	122,75
>	118	730	Juan Vizneta Martín.....	Idem.....	Idem.....	48,75
>	119	731	Juan Iddar Acosta.....	Idem.....	Idem.....	113,00
>	120	732	Juan Oquendo Gea.....	Idem.....	Idem.....	80,50
>	121	733	Juan Olivera Olivera.....	Idem.....	Idem.....	86,00
>	122	734	Juan Delgado Cordón.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	123	735	Juan Luna Gordillo.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	124	736	Juan Ruiz Benítez.....	Idem.....	Idem.....	113,00
>	125	737	Juan Crisóstomo Expósito.....	Idem.....	Idem.....	78,00
>	126	738	Juan Sánchez Carrión.....	Idem.....	Idem.....	98,00
>	127	739	Juan Ortiz Aranda.....	Idem.....	Idem.....	38,75
>	128	740	Juan Rosa Morejón.....	Idem.....	Idem.....	41,00
>	129	741	Juan Sánchez Sepúlveda.....	Idem.....	Idem.....	92,50
>	130	742	Juan Reyes Benítez.....	Idem.....	Idem.....	30,75
>	131	743	Juan Jaén Montenegro.....	Idem.....	Idem.....	108,25
>	132	744	Juan Jiménez Alférez.....	Idem.....	Idem.....	111,00
>	133	745	Juan Leiva Gómez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	134	746	Juan López Vela.....	Idem.....	Idem.....	118,50
>	135	747	Juan Vaquero Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	113,00
>	136	748	Juan Alvarez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	6,00
>	137	749	Juan Vera Murillo.....	Idem.....	Idem.....	117,50
>	138	750	Juan Negrete Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	111,50
>	139	751	Juan Acosta Oliver.....	Idem.....	Idem.....	104,75
>	140	752	Juan García Vera.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	141	753	Juan Jiménez Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	109,75
>	142	754	Juan Gisbert Rives.....	Idem.....	Idem.....	77,25
>	143	755	Juan Cosme Merchán.....	Idem.....	Idem.....	61,75
>	144	756	Juan Gil Ariza.....	Idem.....	Idem.....	119,00
>	145	757	Juan Cardo Barrera.....	Idem.....	Idem.....	106,00
>	146	758	Juan de la Haba Valle.....	Idem.....	Idem.....	97,90
>	147	759	Juan Maldonado Vizneta.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	148	760	Juan Abella Vila.....	Idem.....	Idem.....	57,75
>	149	761	Juan Francisco Urbina Díaz.....	Idem.....	Idem.....	116,00
>	150	762	Juan Manzano Lupión.....	Idem.....	Idem.....	132,00
>	151	763	Juan García Martínez.....	Idem.....	Idem.....	122,00
>	152	764	Juan Prieto Campillo.....	Idem.....	Idem.....	83,00
>	153	765	Juan Negro Clavijo.....	Idem.....	Idem.....	114,75
>	154	766	Juan Vega Méndez.....	Idem.....	Idem.....	93,00
>	155	767	Juan López Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	6,00
>	156	768	Juan Moreno Guardia.....	Idem.....	Idem.....	133,00

SÚMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.519	168	769	Juan Sánchez Gallardo.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Extremadura.....	100,00
>	169	770	Juan Moreno Lancharro.....	Idem.....	Idem.....	83,00
>	170	771	Julián Guijarro Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	171	772	Julián Ruiz Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	96,25
>	172	773	Julián Lavariago Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	81,00
>	174	774	Julio Altea Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	129,00
>	175	775	Joaquín Valverde Garrido.....	Idem.....	Idem.....	118,00
>	176	776	José Bernal Corral.....	Idem.....	Idem.....	65,75
>	177	777	José Soriano Martos.....	Idem.....	Idem.....	60,75
>	178	778	José Lendínez Martín.....	Idem.....	Idem.....	32,50
>	179	779	José Noriega Becerra.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	180	780	José Millán Quero.....	Idem.....	Idem.....	58,75
>	181	781	José Cruz Camacho.....	Idem.....	Idem.....	45,75
>	182	782	José María Vilheu Peinado.....	Idem.....	Idem.....	90,25
>	183	783	José Ruiz Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	86,50
>	184	784	Juan Rodríguez Campano.....	Idem.....	Idem.....	20,00
>	185	785	Juan Ríos Moriche.....	Idem.....	Idem.....	95,75
>	186	786	Juan Cordero Lobo.....	Idem.....	Idem.....	85,50
>	187	787	Juan Morales González.....	Idem.....	Idem.....	153,00
>	188	788	Juan Jiménez Jurado.....	Idem.....	Idem.....	79,50
>	189	789	Juan Pedro Moto Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	20,00
>	190	790	Julián Pierna Expósito.....	Idem.....	Idem.....	10,00
>	191	791	Julián Cañete Rivas.....	Idem.....	Idem.....	54,00
>	192	792	Julián Díaz Adame.....	Idem.....	Idem.....	60,00
>	193	793	Lino Periañez Rodríguez.....	Sargento.....	Idem.....	361,00
>	194	794	Luis Ayala Gómez.....	Idem.....	Idem.....	261,00
>	195	795	Luis Aguado Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	96,00
>	196	796	Lucas Pedroso Bas.....	Soldado.....	Idem.....	133,00
>	198	797	Lucas Adame Galbán.....	Idem.....	Idem.....	119,00
>	199	798	Luciano Pimienta Perera.....	Idem.....	Idem.....	99,00
>	200	799	Luis López Montes.....	Idem.....	Idem.....	85,00
>	201	800	Luis Peñalver Baños.....	Idem.....	Idem.....	69,00
>	202	801	Luis Cumplido Macarro.....	Idem.....	Idem.....	51,00
>	203	802	León Ladera Cuadrado.....	Idem.....	Idem.....	96,50
>	204	803	Leocadio Flores Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	48,25
>	206	804	Manuel Pinto López.....	Sargento.....	Idem.....	293,75
>	208	805	Manuel Medina Sabio.....	Idem.....	Idem.....	278,00
>	209	806	Manuel Corriño Ortiz.....	Cabo.....	Idem.....	133,00
>	210	807	Manuel Carqués Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	131,75
>	211	808	Manuel Carqués Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	117,00
>	212	809	Miguel Navarro Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	65,50
>	213	810	Miguel Marín Nieto.....	Idem.....	Idem.....	312,35
>	214	811	Manuel Berrocal Bermúdez.....	Corneta.....	Idem.....	131,00
>	215	812	Miguel Villadach Soria.....	Idem.....	Idem.....	456,60
>	216	813	Miguel Pérez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	76,25
>	218	814	Manuel Cambero Pumareja.....	Soldado.....	Idem.....	123,00
>	219	815	Manuel Cisneros Macías.....	Idem.....	Idem.....	103,75
>	221	816	Manuel Gutiérrez Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	131,75
>	223	817	Miguel Hernández García.....	Idem.....	Idem.....	121,00
>	224	818	Manuel García Padilla.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	225	819	Manuel Vaquero Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	79,25
>	226	820	Manuel Fernández Dueñas.....	Idem.....	Idem.....	123,50
>	227	821	Manuel Pérez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	128,00
>	228	822	Manuel Danta Abril.....	Idem.....	Idem.....	96,25
>	229	823	Manuel Matamoros Díaz.....	Idem.....	Idem.....	63,50
>	230	824	Manuel Cármona Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	124,50
>	231	825	Manuel Monge Bellido.....	Idem.....	Idem.....	112,00
>	233	826	Manuel Sánchez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	117,00
>	234	827	Manuel Guzmán Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	235	828	Manuel Ramos García.....	Idem.....	Idem.....	127,00
>	236	829	Manuel García Cortés.....	Idem.....	Idem.....	81,00
>	237	830	Manuel García Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	91,00
>	238	831	Manuel Hernández Petisco.....	Idem.....	Idem.....	81,00
>	239	832	Manuel Sevilla Souza.....	Idem.....	Idem.....	108,00
>	240	833	Manuel Barea Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	89,00
>	241	834	Manuel Sánchez Payán.....	Idem.....	Idem.....	116,00
>	242	835	Manuel Rodríguez Raudo.....	Idem.....	Idem.....	107,25
>	243	836	Manuel Roberto Morales.....	Idem.....	Idem.....	70,00
>	245	837	Juan Mena Ledesma.....	Idem.....	Idem.....	72,00
12.520	1	838	Manuel Torrado Ramos.....	Idem.....	Idem.....	34,00
>	3	839	Manuel Guerrero Guío.....	Idem.....	Idem.....	95,00
>	4	840	Manuel Herrera Estello.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	5	841	Manuel Rivera Cres.....	Idem.....	Idem.....	97,75
>	6	842	Manuel Jiménez Borbalán.....	Idem.....	Idem.....	85,00
>	8	843	Manuel Mateos Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	9	844	Manuel Santos Margolles.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	10		Manuel García Arzúa.....	Idem.....	Idem.....	

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.520	11	845	Manuel Traveso García.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Extremadura.....	76,00
>	12	846	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	91,00
>	13	847	Manuel Martínez Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	92,00
>	14	848	Manuel Sánchez Rubio.....	Idem.....	Idem.....	87,25
>	15	849	Manuel Alfonso Navarro.....	Idem.....	Idem.....	18,75
>	16	850	Manuel García Martínez.....	Idem.....	Idem.....	123,00
>	17	851	Manuel Caballero Caballero.....	Idem.....	Idem.....	124,50
>	18	852	Manuel García Rojas.....	Idem.....	Idem.....	91,50
>	20	853	Manuel del Olmo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	21	854	Manuel Domínguez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	124,50
>	22	855	Marcelo Azuaga Moreno.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	23	856	Marcos García García.....	Idem.....	Idem.....	78,75
>	24	857	Mariano Magdaleno Lozano.....	Idem.....	Idem.....	102,00
>	25	858	Mariano Lacera Pérez.....	Idem.....	Idem.....	92,00
>	26	859	Martín Carricondo Torres.....	Idem.....	Idem.....	61,25
>	27	860	Martín Alarcón Alarcón.....	Idem.....	Idem.....	131,00
>	28	861	Martín Torres Casanova.....	Idem.....	Idem.....	117,00
>	29	862	Mateo García Bravo.....	Idem.....	Idem.....	54,00
>	30	863	Miguel Espinosa Romero.....	Idem.....	Idem.....	130,00
>	31	864	Miguel Martínez Ballesta.....	Idem.....	Idem.....	94,00
>	32	865	Miguel Sequedo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	33	866	Miguel Ferrer Torres.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	34	867	Miguel Guzmán Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	58,00
>	35	868	Miguel Dasit Velarte.....	Idem.....	Idem.....	135,00
>	36	869	Miguel Salguero Muerte.....	Idem.....	Idem.....	61,00
>	38	870	Miguel Casas Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	20,00
>	39	871	Miguel Puerta Valero.....	Idem.....	Idem.....	103,40
>	40	872	Miguel Domínguez García.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	41	873	Miguel Cisneros Rangel.....	Idem.....	Idem.....	124,50
>	43	874	Manuel Martínez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	51,00
>	44	875	Manuel Naranjo López.....	Idem.....	Idem.....	105,00
>	45	876	Manuel Ponce Brazo.....	Idem.....	Idem.....	90,00
>	46	877	Manuel Montes de Oca Cozar.....	Idem.....	Idem.....	30,00
>	47	878	Manuel Alférez Luque.....	Idem.....	Idem.....	41,00
>	48	879	Manuel Díaz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	44,00
>	49	880	Miguel Tirado Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	90,50
>	50	881	Miguel Soler Martínez.....	Idem.....	Idem.....	92,25
>	51	882	Miguel Rodríguez Bujaldón.....	Idem.....	Idem.....	112,00
>	53	883	Narciso Jara Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	65,00
>	54	884	Narciso Jara Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	55	885	Narciso Navamuel Rubio.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	56	886	Nicolás Martín Bellido.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	57	887	Nicolás García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	63,00
>	58	888	Nicanor López Morales.....	Idem.....	Idem.....	73,00
>	60	889	Nemesio Pizarro Garnica.....	Idem.....	Idem.....	19,00
>	61	890	Nicasio Guillén Márquez.....	Idem.....	Idem.....	95,00
>	62	891	Nicolás Blázquez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	94,50
>	63	892	Pablo Casado Quero.....	Cabo.....	Idem.....	100,75
>	64	893	Pedro García Benítez.....	Soldado.....	Idem.....	70,75
>	65	894	Pedro Romero Caballero.....	Idem.....	Idem.....	124,00
>	66	895	Pedro Rodríguez Lesmas.....	Idem.....	Idem.....	117,00
>	67	896	Pascasio Márquez Recio.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	68	897	Patricio Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	55,00
>	69	898	Pascual Armifiñana Valle.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	70	899	Pedro Cruces Macías.....	Idem.....	Idem.....	125,50
>	71	900	Patricio Ruiz Moyano.....	Idem.....	Idem.....	30,00
>	72	901	Plácido Urbano Arenas.....	Idem.....	Idem.....	105,00
>	73	902	Pablo Tejada Uberos.....	Idem.....	Idem.....	106,25
>	74	903	Pedro Blanco Ramos.....	Idem.....	Idem.....	106,00
>	75	904	Pascual Domingo García.....	Idem.....	Idem.....	111,00
>	76	905	Pedro Pedraza Pochedera.....	Idem.....	Idem.....	78,75
>	77	906	Pedro Paz Durán.....	Idem.....	Idem.....	77,00
>	78	907	Pedro Casca Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	115,00
>	79	908	Pedro González López.....	Idem.....	Idem.....	126,50
>	80	909	Pedro Arce Bañasco.....	Idem.....	Idem.....	59,00
>	81	910	Pedro García Tolosa.....	Idem.....	Idem.....	118,50
>	82	911	Pedro García Reyes.....	Idem.....	Idem.....	110,75
>	83	912	Patricio Cid Quintanilla.....	Idem.....	Idem.....	124,50
>	85	913	Rafael Domínguez Salas.....	Sargento.....	Idem.....	150,00
>	86	914	Regino Maqueda Hermoso.....	Soldado.....	Idem.....	131,25
>	88	915	Ramón Cano Morato.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	89	916	Rafael Pomares Casanova.....	Idem.....	Idem.....	110,50
>	90	917	Rafael Romero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	93,75
>	91	918	Remigio Ramírez Delgado.....	Idem.....	Idem.....	81,75
>	92	919	Ramón Almendra Hernández.....	Idem.....	Idem.....	126,25
>	93	920	Rafael Quesada Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	51,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.520	94	921	Rafael González Cerdá.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Extremadura.....	40,75
»	95	922	Ramón Marchirán Martínez.....	Idem.....	Idem.....	130,00
»	95	923	Ricardo Ramos Palacios.....	Idem.....	Idem.....	10,25
»	97	924	Rafael Enriquez Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	63,00
»	98	925	Rafael Núñez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	45,25
»	99	926	Ramón González Mata.....	Idem.....	Idem.....	123,75
»	100	927	Ruperto González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	33,00
»	101	928	Rafael García López.....	Idem.....	Idem.....	117,50
»	102	929	Rafael Blanquet Ferri.....	Idem.....	Idem.....	42,25
»	103	930	Rafael Benavent Ferrando.....	Idem.....	Idem.....	60,75
»	104	931	Rafael Suárez González.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	105	932	Rodrigo Garrote Sariego.....	Idem.....	Idem.....	118,00
»	106	933	Rafael Díaz de la Torre.....	Idem.....	Idem.....	114,25
»	107	934	Saturnino Valencia Valencia.....	Cabo.....	Idem.....	39,00
»	108	935	Santiago Cobos Márquez.....	Soldado.....	Idem.....	133,00
»	110	936	Samuel Monzó García.....	Idem.....	Idem.....	105,50
»	111	937	Salvador Selva Escobedo.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	113	938	Salvador Torres Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	104,90
»	114	939	Salvador Benítez Jurado.....	Idem.....	Idem.....	98,00
»	115	940	Santiago Sobrino Morante.....	Idem.....	Idem.....	98,00
»	116	941	Salustiano Rivera Baltasar.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	117	942	Salvador Hidalgo Morilla.....	Idem.....	Idem.....	121,00
»	118	943	Salvador Pastor Marcos.....	Idem.....	Idem.....	110,50
»	119	944	Sebastián Matute Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	120	945	Segundo Terauel Martínez.....	Idem.....	Idem.....	107,75
»	121	946	Silvestre Amade Cortés.....	Idem.....	Idem.....	135,00
»	123	947	Salvador Villaverde Beisabé.....	Idem.....	Idem.....	82,00
»	125	948	Tomás Espinar Cuadrado.....	Cabo.....	Idem.....	32,00
»	126	949	Teófilo Garrido Romero.....	Soldado.....	Idem.....	133,00
»	127	950	Tomás Recio Ceal.....	Idem.....	Idem.....	122,25
»	128	951	Toruato Santisteban Fornieles.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	129	952	Tomás Morgado Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	77,00
»	130	953	Tomás Trujillo Martos.....	Idem.....	Idem.....	83,25
»	131	954	Teodoro García Simón.....	Idem.....	Idem.....	94,00
»	132	955	Tomás Muñoz Moreno.....	Idem.....	Idem.....	64,00
»	133	956	Tiburcio Torres Núñez.....	Idem.....	Idem.....	112,00
»	134	957	Teodosio Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	119,25
»	135	958	Tomás Villar López.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	136	959	Tomás Mañez Huercio.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	138	960	Valentín Hinchado Sayago.....	Idem.....	Idem.....	115,00
»	139	961	Valentín Iglesias Pérez.....	Idem.....	Idem.....	90,00
»	140	962	Valentín González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	112,00
»	141	963	Valeriano Tirado Galán.....	Idem.....	Idem.....	95,75
»	142	964	Vicente Pérez Rubio.....	Idem.....	Idem.....	47,00
»	143	965	Vicente Tido Jover.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	144	966	Vicente Marsá Gasca.....	Idem.....	Idem.....	114,00
»	145	967	Victoriano Vaquero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	90,25
»	146	968	Victoriano Zambrano Matamoros.....	Idem.....	Idem.....	111,50
»	147	969	Vicente López Mora.....	Idem.....	Idem.....	104,75
»	148	970	Vicente Hervás García.....	Idem.....	Idem.....	23,00
»	149	971	Vicente Montes Comino.....	Idem.....	Idem.....	88,00
»	151	972	Vicente Egea Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	130,00
»	152	973	Victoriano Baños Navatón.....	Idem.....	Idem.....	69,00
»	154	974	Zenón Rogado Bustos.....	Idem.....	Idem.....	102,50
12.521	1	975	Alejandro Tortosa Vila.....	Idem.....	Idem.....	96,00
»	4	976	Aniceto Domínguez Rubio.....	Idem.....	Idem.....	83,25
»	5	977	Antonio Valverde Martínez.....	Idem.....	Idem.....	57,00
»	6	978	Antonio Santiago González.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	7	979	Antonio Morales Díaz.....	Idem.....	Idem.....	48,75
»	8	980	Antonio Reyes Pajares.....	Idem.....	Idem.....	69,70
»	9	981	Antonio Almeida Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	10,30
»	10	982	Antolín Fernández Cruz.....	Idem.....	Idem.....	62,00
»	12	983	Calixto García Serrano.....	Idem.....	Idem.....	73,00
»	13	984	Crispín Romero Marín.....	Idem.....	Idem.....	100,95
»	14	985	Cayetano Téllez Almagro.....	Idem.....	Idem.....	6,45
»	15	986	Constantino Garay García.....	Idem.....	Idem.....	66,00
»	16	987	Domínguo Moreno García.....	Idem.....	Idem.....	92,00
»	17	988	Domínguo Zapata Marín.....	Idem.....	Idem.....	51,55
»	18	989	Domínguo Esteban Mostalé.....	Idem.....	Idem.....	119,00
»	19	990	Emilio Díaz Coronado.....	Sargento.....	Idem.....	256,00
»	20	991	Eloy López Caldera.....	Idem.....	Idem.....	118,75
»	21	992	Eduardo Lozano Murillo.....	Soldado.....	Idem.....	133,00
»	22	993	Evaristo Carballán Galgón.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	23	994	Faustino Viada Rueda.....	Idem.....	Idem.....	84,05
»	24	995	Fernando Llopis Olaso.....	Idem.....	Idem.....	41,75
»	25	996	Fernando Jaramillo Galtes.....	Idem.....	Idem.....	133,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA del crédito — Pesetas
12.521	26	997	Fernando Ruiz García.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Extremadura.....	65,00
>	27	998	Fernando Estévez Matamoros.....	Idem.....	Idem.....	109,00
>	28	999	Francisco Solera Serrano.....	Idem.....	Idem.....	90,50
>	29	1.000	Francisco Barragán Salas.....	Idem.....	Idem.....	113,00
>	30	1.001	Francisco Villarreal Aranda.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	31	1.002	Cabino Cortés Díaz.....	Idem.....	Idem.....	34,75
>	32	1.003	José María Fernández García.....	Sargento.....	Idem.....	1.975
>	34	1.004	José Toro Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	112,25
>	35	1.005	Joaquín García del Prado.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	36	1.006	Joaquín Lobato Picón.....	Idem.....	Idem.....	117,15
>	37	1.007	José Carlos Campano.....	Idem.....	Idem.....	20,00
>	39	1.008	José Mateo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	112,00
>	40	1.009	José Alvarez Solís.....	Idem.....	Idem.....	97,75
>	41	1.010	José Muñoz Ponce.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	42	1.011	José Zambrano Morgado.....	Soldado.....	Idem.....	133,00
>	43	1.012	José Rodríguez Murillo.....	Idem.....	Idem.....	89,00
>	44	1.013	José Ruiz Luna.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	45	1.014	José Peceslin Delgado.....	Idem.....	Idem.....	69,00
>	46	1.015	José Muñoz González.....	Idem.....	Idem.....	21,70
>	47	1.016	José Barroso Márquez.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	48	1.017	José Pérez Santos.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	49	1.018	José Mateos Antón.....	Idem.....	Idem.....	118,00
>	50	1.019	José Villegas Suárez.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	51	1.020	José Antonio Mayo Rey.....	Idem.....	Idem.....	91,00
>	52	1.021	José Alvarez López.....	Idem.....	Idem.....	79,00
>	53	1.022	José Alonso Mora.....	Idem.....	Idem.....	91,00
>	55	1.023	Juan García Tascón.....	Idem.....	Idem.....	48,90
>	56	1.024	Juan Carrión Valdivieso.....	Idem.....	Idem.....	115,20
>	57	1.025	Juan Oviedo Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	112,85
>	58	1.026	Juan Cerón Tera.....	Idem.....	Idem.....	39,90
>	59	1.027	Juan J. Guerrero Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	12,40
>	60	1.028	Juan González Díaz.....	Idem.....	Idem.....	78,75
>	61	1.029	Juan Ríos García.....	Idem.....	Idem.....	116,25
>	62	1.030	Juan Francisco Picazo Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	63	1.031	Juan Ramírez Lajará.....	Idem.....	Idem.....	70,00
>	64	1.032	Juan Zambrano Asensio.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	65	1.033	Juan Ramos García.....	Idem.....	Idem.....	76,75
>	66	1.034	Juan Caballero Roque.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	68	1.035	Julián Vivas García.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	69	1.036	José Llorens Valls.....	Idem.....	Idem.....	95,25
>	70	1.037	Juan Crespiño Ortega.....	Idem.....	Idem.....	75,70
>	71	1.038	Juan Tornero Romero.....	Idem.....	Idem.....	89,20
>	73	1.039	Luis Romero Panlagua.....	Sargento.....	Idem.....	263,00
>	74	1.040	Luis Sosa Guzmán.....	Soldado.....	Idem.....	7,00
>	75	1.041	Manuel Cantos Adame.....	Sargento.....	Idem.....	131,25
>	77	1.042	Manuel Romero Fabrique.....	Cabo.....	Idem.....	13,30
>	78	1.043	Manuel Alcaraz Mota.....	Soldado.....	Idem.....	133,00
>	79	1.044	Manuel García Martínez.....	Idem.....	Idem.....	12,00
>	80	1.045	Manuel Miranda Candaleja.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	81	1.046	Manuel Barragán Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	82	1.047	Manuel Presa Díaz.....	Idem.....	Idem.....	69,00
>	83	1.048	Manuel Díaz Villa.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	84	1.049	Mariano Hernández Castillo.....	Idem.....	Idem.....	67,00
>	85	1.050	Miguel López Martínez.....	Idem.....	Idem.....	33,00
>	86	1.051	Miguel Jiménez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	3,00
>	87	1.052	Narciso Jara Martín.....	Idem.....	Idem.....	15,85
>	88	1.053	Pablo Boch Torrelles.....	Idem.....	Idem.....	48,60
>	89	1.054	Pedro Hernández Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	65,50
>	90	1.055	Rafael Ruiz Matos.....	Idem.....	Idem.....	107,00
>	91	1.056	Ramón Ruiz Nieto.....	Idem.....	Idem.....	79,00
>	92	1.057	Ramón Ollero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	113,00
>	93	1.058	Regino Martínez Cárcel.....	Idem.....	Idem.....	13,00
>	94	1.059	Salvador Mafé Serrano.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	95	1.060	Tomás Martín Adame.....	Idem.....	Idem.....	69,70
12.522	1	1.061	Agustín Escuña Saz.....	Sargento.....	Regimiento de Infantería de Luchana.....	80,00
>	2	1.062	Antonio Jiménez Torres.....	Idem.....	Idem.....	60,00
>	3	1.063	Antonio Santos Ribá.....	Idem.....	Idem.....	85,00
>	4	1.064	Demingo Luján Luján.....	Idem.....	Idem.....	95,00
>	5	1.065	Eliás Guzmán Martínez.....	Idem.....	Idem.....	78,00
>	6	1.066	Florencio Valero Agustí.....	Idem.....	Idem.....	15,00
>	8	1.067	Francisco Arcos Martí.....	Idem.....	Idem.....	148,50
>	9	1.068	Fulgencio González Mataix.....	Idem.....	Idem.....	93,00
>	11	1.069	José Navarro Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	9,00
>	12	1.070	José Navarro Gil.....	Idem.....	Idem.....	140,00
>	13	1.071	Joaquín Comas Vieta.....	Idem.....	Idem.....	95,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedoras	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.522	14	1.072	Joaquín Galí Vergés.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Luchana.....	142,00
*	15	1.073	Julián San Félix Expósito.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	16	1.074	Juan Marco Nadal.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	17	1.075	José Seguí Bodi.....	Idem.....	Idem.....	30,00
>	18	1.076	Rafael Soucase Añón.....	Idem.....	Idem.....	50,00
>	19	1.077	Lázaro Marcos Nadal.....	Idem.....	Idem.....	13,00
>	20	1.078	Leandro Sánchez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	103,00
>	22	1.079	Manuel Gabarda Babiloni.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	23	1.080	Manuel Gemar González.....	Idem.....	Idem.....	63,00
>	24	1.081	Pascual Guerrero Orna.....	Idem.....	Idem.....	149,00
>	25	1.082	Pío Casas González.....	Idem.....	Idem.....	106,00
>	26	1.083	Ramón Santos Ribé.....	Idem.....	Idem.....	120,00
>	27	1.084	Salvador Fúster Valls.....	Idem.....	Idem.....	53,00
>	28	1.085	Alberto Membrillas Sena.....	Cabo.....	Idem.....	97,00
>	29	1.086	Antonio Mas Mas.....	Idem.....	Idem.....	42,00
>	30	1.087	Agustín Lacueva Pérez.....	Idem.....	Idem.....	83,00
>	31	1.088	Bartolomé Argelés Congost.....	Idem.....	Idem.....	68,00
>	32	1.089	Bernardino Riego Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	103,00
>	33	1.090	Benito Brocal Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	103,00
>	34	1.091	Camilo Riera Masuet.....	Idem.....	Idem.....	74,00
>	35	1.092	Emilio Bello Mateo.....	Idem.....	Idem.....	17,00
>	36	1.093	Enrique Valiño Palomo.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	37	1.094	Francisco Martínez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	21,00
>	39	1.095	Isidoro Orón Climent.....	Idem.....	Idem.....	50,00
>	40	1.096	Ildefonso Gallardo Durán.....	Idem.....	Idem.....	42,00
>	41	1.097	José Bort Alcañiz.....	Idem.....	Idem.....	28,00
>	42	1.098	José Moncho Castell.....	Idem.....	Idem.....	50,00
>	43	1.099	José Vergara Ramón.....	Idem.....	Idem.....	10,00
>	45	1.100	José Serra Estol.....	Idem.....	Idem.....	83,00
>	46	1.101	José Martínez Adelantado.....	Idem.....	Idem.....	20,00
>	47	1.102	José del Valle García.....	Idem.....	Idem.....	59,00
>	48	1.103	Lorenzo Bayarte López.....	Idem.....	Idem.....	42,00
>	49	1.104	Miguel Marco Marín.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	50	1.105	Manuel Llinás Dotres.....	Idem.....	Idem.....	50,00
>	51	1.106	Manuel Nieto Alcalde.....	Idem.....	Idem.....	94,00
>	52	1.107	Manuel Pérez Cifre.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	53	1.108	Manuel Tarín Albors.....	Idem.....	Idem.....	21,00
>	54	1.109	Mariano Larrosa Gistáu.....	Idem.....	Idem.....	17,50
>	55	1.110	Modesto Company Boti.....	Idem.....	Idem.....	94,00
>	57	1.111	Miguel Molá Devall.....	Idem.....	Idem.....	77,00
>	58	1.112	Nicolás Lacruz Mené.....	Idem.....	Idem.....	64,00
>	59	1.113	Ramón Badía Fayos.....	Idem.....	Idem.....	49,00
>	60	1.114	Ricardo Company Artigas.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	61	1.115	Salvador Bou Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	92,00
>	62	1.116	Simón Sánchez Calvet.....	Idem.....	Idem.....	75,50
>	63	1.117	Vicente Llorá Barrachina.....	Idem.....	Idem.....	73,00
>	64	1.118	Vicente Oliver Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	61,00
>	65	1.119	Antonio Ayneto Pascual.....	Corneta.....	Idem.....	62,00
>	66	1.120	Andrés Alfonso Valero.....	Idem.....	Idem.....	103,00
>	67	1.121	Blas Vila Gasó.....	Idem.....	Idem.....	72,00
>	68	1.122	Cornelio Escorihuela Murciano.....	Idem.....	Idem.....	98,00
>	69	1.123	Domingo Quinto Valero.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	70	1.124	Daniel Valero Raga.....	Idem.....	Idem.....	75,00
>	71	1.125	Emilio Domingo Montes.....	Idem.....	Idem.....	77,00
>	72	1.126	Francisco Coloma Ardanduy.....	Idem.....	Idem.....	10,00
>	73	1.127	Juan Canals Homs.....	Idem.....	Idem.....	18,00
>	74	1.128	Juan Liarte Bernal.....	Idem.....	Idem.....	29,00
>	75	1.129	Juan Salamaña Font.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	76	1.130	José Gomilla Minguez.....	Idem.....	Idem.....	4,00
>	77	1.131	José Pechuán Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	89,00
>	78	1.132	Luis Bargaes Mora.....	Idem.....	Idem.....	21,00
>	79	1.133	Tomás Planas Solá.....	Idem.....	Idem.....	99,00
>	80	1.134	Vicente Herrero Pavia.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	81	1.135	Antonio Roig Climent.....	Soldado.....	Idem.....	79,00
>	82	1.136	Daniel Ochoa Rubio.....	Idem.....	Idem.....	111,00
>	83	1.137	Gregorio Roger Solá.....	Idem.....	Idem.....	53,00
>	84	1.138	Juan Ventura Expósito.....	Idem.....	Idem.....	103,00
>	85	1.139	José Espinosa Aguilár.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	86	1.140	José Martínez Sahabuja.....	Idem.....	Idem.....	76,00
>	87	1.141	José Vicente Planells.....	Idem.....	Idem.....	80,00
>	88	1.142	Luis Ortí Cotino.....	Idem.....	Idem.....	103,00
>	90	1.143	Pedro Bigas Pastells.....	Idem.....	Idem.....	103,00
>	91	1.144	Rocendo Ballester Expósito.....	Idem.....	Idem.....	65,00
>	92	1.145	Santiago Gisbert Roig.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	93	1.146	Vicente Esteban Roger.....	Idem.....	Idem.....	97,00

(Continuad.)



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

443

ALCAZAR, Nemesio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Urbieto, número 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner para prestar declaración en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado contra Matías Fernández y Fernández, bajo el número 208 de 1912. 1301

444

BENITEZ CORBATO, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Gato, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 760 del año 1922. 1322

445

CORDOBES, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Solana, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, para prestar una declaración en causa por desobediencia a los mandatos judiciales, instruida por ante el Secretario D. Juan García Inés, bajo el número de orden 358 de 1923. 1334

446

CUELLAR ALVAREZ, Julió; domiciliado últimamente en el Arroyo de las Pajas, 22, Carabanchel Bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para recibirle declaración y ser reconocido por el Médico y ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado con el número 836 del pasado año. 1325

447

EXPOSITO VALERO O LOPERA, Esperanza; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de

cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por hurto, número 31 de 1922, instruida por este Juzgado. 1318

448

FERNANDEZ GONZALEZ GRANDE, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Palafox, número 17, principal derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por estafa a Luisa Salmerón, instruida por dicho Juzgado con el número 160 de 1922. 1292

44

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; de treinta y nueve años, casado, industrial; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almagro, número 16, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando para recibirle declaración en causa por daños en un automóvil, número 916 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 1280

450

GARCIA FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 10, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por hurto, número 1.057 de 1923. 1285

451

GARCIA MARTINEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 20; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para que declare en causa por hurto número 777 de 1923, instruida por dicho Juzgado. 1326

452

HERNANDEZ, Guillermo; del que se ignoran las demás circunstancias; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración como querrellado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado a virtud de querrela de don Ignacio Colomer. 1320

453

LUCAS GRANIZO, León de; de profesión chauffeur, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués

de Zafra, próximo a la Fuente del Berro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ampliar su declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado bajo el número 294 de 1923. 1319

454

MARCOS, Pablo; vecino de Cabezón, que en la actualidad se halla en las montañas de Navarra; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye por corta y extracción de robles del monte de Lamadrid, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 1346

455

MARTIN, César; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por estafa a D. Félix Gómez, número 237 de 1919, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 1287

456 y 457

MAS MARCO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Atocha, número 23 triplicado, bajo; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ampliar su declaración en causa por lesiones número 365 de 1923, instruida por dicho Juzgado. 1323

458

MORENO, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 138; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para prestar declaración en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado contra Matías Fernández y Fernández, bajo el número 209 de 1912. 1302

459

MORENO, Francisco; domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de Arriela, número 11; comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para recibirle declaración en causa por lesiones (sumario número 491 de 1922), instruida por dicho Juzgado. 1314

460

ORTEGA, José Antonio; y su ma-

dre, Juana Ortega, que residieron últimamente en Taberno (Almería); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, para ser oídos en sumario número 26 de 1923, sobre disparo, y hacerles además el ofrecimiento que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1410

460 bis.

RECHE PEREZ, Miguel; que residió últimamente en Vélez Rubio; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de dicha villa para ser oído en el sumario que se sigue con el número 29 de 1923, sobre estafa, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 1411

461

RIO, Pedro del; domiciliado últimamente en Valderrey, de donde se ausentó para la República Argentina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para prestar declaración en sumario por falsedad y estafa contra Ildefonso García González, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 1265

462

ROGIER SAUSIRENA, María; domiciliada últimamente en Madrid, Travesía de San Lorenzo, 17, piso quinto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 2 de 1924. 1327

463

ARANZUEQUE, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Santa Julia (Puente de Vallecas); comparecerá el día 1 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales del mismo instruido contra el mismo. 2304

464

CABALLERO NAVARRO, Santos; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 6 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 1 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 2299

465

CASTAÑO LLORENTE, Juana; hija de Leonardo y de Juliana; domiciliada últimamente en la calle de San José, número 6, patio (Puente de Vallecas); comparecerá el día 1 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas

por lesiones, instruido contra Santos Caballero. 2300

466

FERNANDEZ JUEZ, Amparo; hija de Joaquín y de Valentina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, 18; comparecerá el día 21 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otros. 2301

467

FRESNEDA MAYOR, Julián; hijo de N. y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cambreras, 4; comparecerá el día 21 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el e Ismael Tresgallos Vila. 2292

468

GARCIA MANZANEQUE, Marina; hija de Eustaquio y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Carlos, 1; comparecerá el día 21 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otros. 2303

469

IBARRA MALAGON, Elisa; hija de Javier y de Jerónima; domiciliada últimamente en Madrid, calle San Carlos, 6, primero derecha; comparecerá el día 21 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma. 2298

470

PATON BARRIO, Ramón; hijo de Miguel y de Amalia; domiciliado últimamente en la calle de Vallecas (Puente de Vallecas); comparecerá el día 21 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo instruido contra el mismo y otras. 2302

471

RODRIGUEZ, Eustaquio; domiciliado últimamente en la calle de Abtao, número 5, barrio de la Regalada; comparecerá el día 14 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 2293

472

SERRANO DOMINGUEZ, Federico; hijo de Luciano y de Teresa; domiciliado últimamente en el barrio del Cabrero, 12; comparecerá el día 9 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 2297

473

DOMINGO MARTIN, Micaela; de cuarenta y ocho años de edad, casada, natural de Burgos, con domicilio últimamente en Carabanchel Bajo, tejedor denominado Puerta Bonita; comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal del distrito de la Latina, sito en la Carrera de San Francisco, número 9, el día 12 de Febrero actual y hora de las once de su mañana, a celebrar el juicio de faltas por lesiones y malos tratos, seguido contra la misma y otras, bajo el número 1440 del año último, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense de este Juzgado. 1474

474

MARTINEZ, Benito; propietario de carros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Arrieta, 4; comparecerá el día 9 de Febrero a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo y otros. 1476

475

PELAEZ MENDEZ, Juan José, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Silverio y de Dolores, con domicilio últimamente en la calle de San Pedro, número 9, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la Carrera San Francisco, número 8, el día 12 de Febrero y hora de las once de su mañana, para celebrar el juicio de faltas por lesiones, número 1.618 del año último, seguido por lesiones de aquí contra Francisco González Martínez, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1475

476

SANCHEZ ALONSO, Mariano; hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Rodas, 11, principal; comparecerá el día 9 de Febrero a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 1478

477

TORRES, Isidoro; carrero, ignorándose dónde estaba domiciliado última-

mente, trabajando a las órdenes de Benito Martínez; comparecerá el día 9 de Febrero a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros. 1477

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

957

ALBA CARRACEDO, Juan Manuel; domiciliado últimamente en Castrocontrigo, hijo de Antonio, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 1 del año actual por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza con objeto de notificarle el auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1156

958

ALEIN MERE, Sebastián; domiciliado últimamente en Murneta; procesado por hurto en causa número 16 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guernica con el fin de practicar una diligencia y de que ingrese en la prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 1054

959

ALVAREZ, José; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por robo núm. 479 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 1130

960

ANTHONY, Lucas; de treinta y ocho años de edad, de estado casado, pro-

fesión marino, natural de Barronnin Furness y vecino del mismo; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 245 de 1923 que contra el mismo se instruye por atentado. 1157

961

BARO VALLS, José; hijo de José y de Antonia, de veinticinco años, natural de Lérida de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Guillermo Tell, número 12, 1.º 1.ª; procesado en causa número 989 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1142

962

BARROSO CARNET, Eloy; natural de Sevilla, de estado casado, profesión dependiente, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por estafa en causa número 93 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirlo en prisión. 1149

963

BLANCO, Emilia; conocida por la Muda de Pontevedra, ignorándose sus señas y circunstancias personales; procesada en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde. 1049

964

CARRERAS CASTRO, Julio; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1047

965

CASTRO MARTINEZ, Francisco; profesión empleado, domiciliado últimamente en Huelva, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 570 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, plaza de la Constitución, número 7, para prestar indagatoria en dicha causa, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 1155

966

CASTRO MOSQUERA, Francisca; de veintidós años de edad, soltera, hijo de José y de Francisca, natural y vecina de Cecebre (Cambra), según se supone en América; procesada en sumario sobre atentado; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde. 1051

967

COLOMINA ALCAZAR, Fernando; cuyo domicilio último se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por hurto, número 258 de 1923. 1124

968

COLORADO TORRES, Reinoldo; de sesenta y ocho años de edad, viudo, hijo de Felipe y de María, natural de Almagro, empleado, vecino que fué de Cabra, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cabra (Córdoba), para ser reducido a prisión, la cual le ha sido decretada por la Audiencia de Córdoba en el rollo de la causa número 108 de 1919, seguida contra aquí en dicho Juzgado, por el delito de estafa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 1144

969

ERANSUS ORICAIN, Juan; natural de Lisoain, de estado viudo, profesión cartero, de cincuenta y cinco años, hijo de Martín y de Dorozea; domiciliado últimamente en Churriana; procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga, para responder de los cargos en el sumario número 43 de 1923, seguido por el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de dicha capital, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y se le declarará rebelde. 1160

969 bis.

EXPOSITO DE LA CRUZ, José; de veintidós años de edad, soltero, esquilador, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Badajoz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, con el fin de constituirse en prisión, por tenerla decretada, sin fianza, la Audiencia provincial de Ciudad Real, en la causa que se le sigue con el número 134 de 1922, por disparo, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 1145

970

FERNANDEZ HERNANDEZ, Modesto; hijo de Domingo y de María, natural de Ávila, vecino de Vallecas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, estatura alta, nariz y boca regulares, pelo castaño, ojos pardos, color sano; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, barrio de Erillas Altas; procesado por hurto de suela; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 1087

971

FERRER SEGUER, Modesta; hija de Pedro y de Isabel, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y nueve años, natural de Barcelona; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por hurto, sumario 272 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Norte de Alicante para ser reducida a prisión apercibiéndola que en otro caso se la declarará rebelde. 1114

972

FONT TRILLES, Antonio; domiciliado últimamente en Valencia, calle Jéliba, número 15; procesado en causa número 625 de 1923 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1088

973

GAMEZ LORITE, Juan; natural y vecino de Linares, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Miguel y de Juana; domiciliado últimamente en la calle Baeza, número 5, de oficio albañil; procesado en causa número 108 de 1920 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1060

974

GARCIA ALBAN, Francisco; que también usa el nombre y apellidos de Eugenio Llorente García; hijo de Pedro y María, natural de Segovia, vecino de Sevilla, donde dice residir, en la calle Sol, 44, de cuarenta y nueve años de edad, tratante de ganados, que fué detenido en Olivenza el 25 de Mayo de 1919, juntamente con José García Martín o Martínez comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resulten como procesado en el sumario número 48 de 1919, por robo de caballe-

rias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1172

975

GARCIA MARTIN O MARTINEZ, José; hijo de José y Josefa natural de Rota (Cádiz), vecino de Sevilla, en calle Mallé, número 20, de treinta y cinco años de edad, tratante de ganados, que fué detenido en Olivenza, juntamente con Francisco García Albán el 25 de Mayo de 1919; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Valverde el Camino en el término de diez días a responder como procesado de los cargos que le resulten en el sumario número 98 de 1919 sobre robo de caballerías bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1174

976

GARCIA ROMERO, Luis; hijo de Fernando y de María, natural y vecino de Alosno, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador de Sevilla para constituirse en prisión. 1166

977

GARRIDO GRANERO, Antonio; natural de Alcalá la Real, hijo de Leonardo y de Josefa, de cuarenta y dos años de edad, vecino de Cañete de las Torres, casado, del campo, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance para constituirse en prisión y otras diligencias, pues así se tiene acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante de causa número 28 de 1920. 1048

978

GIMENEZ SANCHEZ, Juan; natural y vecino que fué de Granada, casado, de treinta y nueve años, comerciante, que habitó en la calle de Corazones, número 6, piso segundo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Sagrario de dicha capital y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre alzamiento de bienes apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde. 1152

979

GONZALEZ LARRALDE, José; vendedor ambulante, de ignorado paradero; procesado por hurto en la causa número 44 de 1919, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Guernica, para practicar una diligencia y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1154

980

GUIDO THEER, Hans; natural de Doesden (Alemania), de estado sol-

tero, profesión del comercio, edad veinticinco años, hijo de Hans; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión. 1175

981

GUITIAN JARNES, Federico; natural de Burgos, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y ocho años de edad, hijo de Modesto y de Josefa, de estatura alta, color moreno, ojos y pelo castaños, nariz aguileña, boca regular y viste decentemente; domiciliado últimamente en Orense; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1128

982

GUTIERREZ DEL RIO TABADA, Manuel; natural de Conil (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Ana; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por robo; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 1145

983

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonia; natural de Almería, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada. 1153

984

IZQUIERDO PEREZ, María; hija de Juan y de Joaquina, natural de Sabadell, de estado viuda, profesión modista, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 752 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1046

985

JOSE, (a) Garaviño; de unos veinticinco años de edad, marinero, vecino que fué de Isla Cristina, y últimamente en Sevilla, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 1167

986

JUANILLO el Arenero; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 174 del 1923, por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1159

987

LOPEZ FERREIRO, Emilio, alias Biehero; de dieciséis años de edad, soltero, marinero, hijo de Emilio y de María, natural y vecino de La Coruña, sin domicilio fijo, sin instrucción, estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión en la cárcel del partido, que fué decretada por la Superioridad, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 1052

988

LOPEZ FERREIRO, José, (a) Gallejo; natural de Santa María de Ora, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, hijo de Emilio y de María; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto en el Juzgado de instrucción del Este, de Santander; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 1164

989

MARTINEZ GARCIA, Bernabé; cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio se ignoran; procesado en causa número 238 de 1922, por el delito de lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 1076

990

MARTINEZ GOMEZ, José; hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Santafé (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por hurto, número 336 de 1917, seguida en el Juzgado de la Audiencia, de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1044

991

MERINO MUÑOZ, Francisco; hijo

de Antonio y de Francisca, natural de Berja; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, número 603 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Sebastián, de Almería, para constituirse en prisión. 1138

992

MIRALLES NAVAS, José; hijo de José y de Ana, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión carbonero, de veintiocho años de edad; procesado por hurto, número 78 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 1041

993

MONTORO HERNANDEZ, Luis; hijo de Eduardo y de María Dolores, natural y vecino de Benlarique, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; procesado por hurto, número 541 del 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 1039

994

MORALES ASUNCION, Francisco; hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión barrilero, de veintiocho años de edad; procesado por lesiones en causa número 148 de 1923, seguida en el Juzgado de la Audiencia, de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1042

995

MORENO, Manuela; de treinta años de edad, natural de León, ambulante, casada con Antonio López, hija de María y de padre desconocido; María de la Iglesia Expósito, de cincuenta y nueve años, natural de Salamanca, ambulante, soltera, hija de padres desconocidos; Valentina Sol; de veintiocho años de edad, natural de Palencia, ambulante, soltera, hija de María y de padre desconocido; María Rosa Blanco; de treinta y dos años, natural de León, vecina de Benavente, viuda, hija de padres desconocidos; procesadas en el sumario que se instruye con el número 77 de 1923, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás, a constituirse en prisión en la cárcel del partido, apercibiéndolas de que de no verificarlo serán declaradas rebeldes y las parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1057

996

OVIACH ARAGONES, Francisco; de veintinueve años de edad, casado, labrador, vecino que fué de Almenar; comparecerá dentro del tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión, que tiene decretada en causa número 62 de 1923, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1045

997

ORTIGOSO GARCIA, Lázaro; de treinta y un años de edad, hijo de Vicente y de Balbina, natural de Acebo, partido judicial de Hoyos, provincia de Cáceres, vecino de Palencia, casado, jornalero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1031

998

PADILLA RUIZ, Antonio; natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle del Cañuelo, número 9, hijo de Francisco y de Concepción, de veintidós años de edad; procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Secretaría del Sr. Villostada, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1055

999

RODRIGUEZ AMADO, Francisco, (a) Betunero; natural y vecino de Sevilla, hijo de José y de Dolores, de diecisiete años de edad, soltero, betunero, con domicilio que tuvo en calle Gerona, número 21; procesado por corrupción de una menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 1168

1000

RODRIGUEZ SIABA, Francisco; hijo de Ramón y de Josefa, de veinticinco años de edad, guardafreno que fué del ferrocarril de Betanzos a El Ferrol, natural de Betanzos, domiciliado últimamente en El Ferrol, ausente en ignorado paradero; comparecerá en término de ocho días en la cárcel de Betanzos, a constituirse en prisión, por estar decretada en sumario del Juzgado de dicha ciudad, número 65 de 1919, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en su derecho. 1133

1.001

SAEZ DE LA CRUZ, Francisco; hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión barrilero, de veinte años de edad; procesado por hurto en causa número 197 de 1920, seguida en el Juzgado de la Audiencia

cia, de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1043

1.002

**SALGUERO CONTRERAS, Francisco;** de cuarenta y ocho años de edad, casado, esquilador, hijo de Salvador y de Dolores, natural de Bélmez y vecino de Córdoba; procesado en causa que se le sigue con el número 47 de 1915, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Almolóvar del Campo, con el fin de constituirse en prisión, por tenerla decretada en mencionada causa, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

1140

1.003

**SANCHEZ CAJIDE, María Dolores,** de trece años de edad, soltera, sirvienta, natural de la parroquia de Diamondi, Ayuntamiento de Saviñao, y domiciliada últimamente en Montecelo, pueblo de dicha parroquia; procesada en causa número 145 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte o se constituirá en prisión en la cárcel del partido a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1080

1.004

**SANTIAGO TORRES, Francisco;** hijo de Raimundo y de Trinidad, natural de Tabernas, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Albama; procesado por hurto, sumario número 663 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Almería.

1040

1.005

**SANTOS Y GARCIA QUIROS, Bien-** venido Vicente, natural de Valdemoro (Madrid), de estado viudo, profesión periodista, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alonso Cano, número 6, entresuelo derecha; procesado por delito de calumnias; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de esta Corte, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1030

1.006

**SEGURA NIETO, Emilio;** hijo de Emilio y de Josefa, natural de Sorbas, de estado soltero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa número 102 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distri-

to de San Sebastián de dicha capital, para constituirse en prisión.

1139

1.007

**SERRANO GIL, Fernando (a "To-** rero"); de treinta y seis años, casado, cochero, con domicilio últimamente en Salamanca, calle cuarta de San Vicente, número 8, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 279 de 1923, que se sigue por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1086

1.008

**TRAVIESO SANZ, Francisco;** de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Celedonia, natural de Sahagún, provincia de León, casado, obrero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1031 bis

1.009

**TUDELA HERNANDEZ, Juan;** natural de Totana, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Jacinto y de María Carmen; domiciliado últimamente en Valcarlos; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión provisional, decretada por la superioridad.

1178

1.010

**ULLOA GONZALEZ, David;** de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Constantino y de María, natural de Vigo y vecino que fué de Santiago y actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre falsificación de marca industrial; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

1050

1.011

Un tal Antonio; cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran; procesado en unión de Francisco García Albán, que usa los nombres de Eugenio Llorente García y de José García Martín o Martínez, como autores del robo de dos mulas y una yegua, en el término de Nerva, la noche del 20 al 21 de Mayo de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resulten y a identificar su personalidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1173

1.012

**WISCHER, Ernesto;** natural de Alemania, profesión apoderado Gerente de la casa J. Neufville, mayor de edad; domiciliado últimamente en Travesera, 95, Barcelona; procesado en causa número 873 de 1923 sobre defraudación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1588

1.013

**ZAMORA PARRA, Isidoro;** domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por robo, número 16 de 1924.

1125

1.014

**ZORNOZA PEREA, Alejandro;** natural y vecino de Baracaldo (Vizcaya), de estado casado, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Florencio y de Generosa; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

1163

1.015

**DOMINGUEZ ESPINOSA, Vicente;** hijo de Vicente y María, natural de la Línea de la Concepción, profesión mecánico, de veintisiete años, de estatura regular, color moreno, peccoso de viruelas, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, bigote y barba afeitado y saliendo, ojos castaños, frente, nariz y boca regulares; particularcs: una cicatriz debajo de la barba por el lado izquierdo junto al cuello, domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción, procesado por el delito de polizontaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco de Ory y Sevilla, Comandante de Infantería de Marina en la Comandancia de Marina de Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco de Ory.

IM-303

1.016

**DOPAZO FERREIRO, Benigno;** hijo de Juan y Leonor, natural y vecino de Sangujo, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse en esta Ayudantía en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina don José Sueiras Saavedra, Ayudante de Ma-

rina de Sangenjo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—374

1.017

DOYA JIMENEZ, Juan Ramón; natural de San Marcos (Zaragoza), soltero, de veintiocho años de edad, de profesión marino, con pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares, procesado por hurto; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Alfonso Sotelo Llorente, en el Juzgado eventual, sito en el Gobierno militar de esta plaza, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 7 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Sotelo. JG—351

1.018

EDESA EXPOSITO, Francisco; hijo de padres desconocidos, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marino, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante se señor Juez instructor de la respectiva causa, Oficial de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón, D. Carlos Batalla y Díaz, pues de no verificar dicha presentación será declarado en rebeldía.—Gijón, 15 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—293

1.019

ENCONTRELA LAGE, David; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Bez, provincia de Lugo, Ayuntamiento de Bóveda, Juzgado de primera instancia de Monforte, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, de estado soltero, encartado en expediente judicial número 10 95, por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Luis Rubio Uriarte, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo que se indica, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio. JG—337

1.020

ENRIQUE MIGUEL, Jacinto; hijo de desconocidos, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Gabriel Basterrechea Urdondo, para responder en causa que se le sigue.—Vigo, 16 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—332

1.021

ESPERON LOPEZ, José; hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Adigna, de estado soltero, profesión ma-

rinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse en esta Ayudantía en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—371

1.022

ESTEBAN GUTIERREZ, Leandro; Guardia primero de Seguridad que en 10 de Julio de 1922 fué baja en dicho Instituto por excedente, y que en 10 de Julio de 1921 intervino con el también Guardia de Seguridad Luis Montero Díaz en un escándalo formado por varios marineros, deteniendo a José Ponce García, que pertenecía a la dotación del aviso "Giralda", hecho ocurrido en Barcelona, en la calle de Cises; se presentará a manifestar su actual domicilio al Juez instructor del Arsenal de este Departamento, Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernández, en el plazo de treinta días, para prestar declaración.—Arsenal de Cartagena, 14 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—273

1.023

FABEIRO FERNANDEZ, Jesús Jaime; hijo de Jesús y de Manuela, natural de Muros, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca, regulares; color moreno, barba ninguna, domiciliado últimamente en Muros; procesado por falta de presentación el 13 de Enero de 1924 para ingresar en servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Gomis Sixto. Muros, 18 de Enero de 1924.—Severino Gomis.

JM—346

1.024

FABEIRO FERNANDEZ, Jesús Jaime; hijo de Jesús y Manuela, natural de Muros, soltero, marino, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca, regulares; color moreno, domiciliado últimamente en Muros; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Gomis Sixto.—Muros, 18 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Severino Gomis.

JM—347

1.025

FERNANDEZ, Vicente; natural de Sorbas (Almería), soltero, domiciliado últimamente en Sorbas, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de

no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 10 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Basilio León. JG—172

1.026

FERNANDEZ DE LA CRUZ, Manuel; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Albacete, provincia de Idem, de veinticuatro años de edad, soltero, escribiente, altura 1,675, a quien se le instruye expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros D. Roque Casasnovas Lasala, domiciliado en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Larache, 11 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Roque Casasnovas. JO—392

1.027

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Elisa, natural y vecino de Villalonga, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse en esta Ayudantía en 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—369

1.028

FERNANDEZ GARCIA, Pedro; hijo de Manuel y María, natural de Muros, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color blanco, sin barba; domiciliado últimamente en Muros; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923; comparecerá, en término de noventa días, ante el Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Gomis Sixto, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Muros, 11 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Severino Gomis.

JM—342

1.029

FERNANDEZ PEREZ, Andrés; natural de Palmeira (Coruña); hijo de José María y de Josefa, de estado soltero, de edad, casado; procesado por el delito de desertión del vapor "Castal", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—267

1.030

FERNANDEZ PINEIRO, José Francisco, hijo de Salvador y de Benita, natural de Macenlle (Marín), de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Macenlle; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla Naval se le instruye en esta Comandancia de Marina.—Marín, 18 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—334

1.031

FERNANDEZ RIO, Marcelino; hijo de Domingo y de Pilar, natural de Palmeira (Coruña), de treinta y nueve años de edad, casado; procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Ortega", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa; advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—272

1.032

FLORES PEREZ, Cristóbal; hijo de Francisco y Micaela, natural de La Línea de la Concepción, de profesión jornalero, de diecisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo castaño oscuro, cejas negras, bigote afeitado, barba saliente, ojos grises, frente; nariz y boca regulares; señas particulares: una cicatriz en el cuello en el lado izquierdo; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por el delito de polizónaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco de Ory y Sevilla, en la Comandancia de Marina de Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco de Ory. JM—306

1.033

FLORES VERGARA, Pedro; hijo de Julián y de Manuela, natural de Madrid, soltero, relojero, de diez y nueve años de edad, estatura 1,555 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de segunda desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Pontoneros D. José Póch Segura, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zarago-

za, 7 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Póch.

JG—227 y 228

1.034

FORUBIA LANDETA, José; domiciliado últimamente en Elanchove (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, desde esta fecha, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Antonio Breijo Aza, para dar sus descargos en la información sumaria que se le instruye por falta de presentación en la Comandancia de Marina de su Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval, y de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Lequeitio, 18 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Antonio Breijo. JM—324

1.035

GALVEZ MUSOZ, Francisco; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Vejer, partido judicial de Chiclana, provincia de Cádiz, de treinta y cuatro años de edad, de oficio mecánico, soltero, estatura 1,700 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, color moreno, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, frente ídem, aire marcial, producción buena, soldado de la 21.ª compañía del Tercio Extranjero, de guarnición en Ceuta, se encontraba al desertar en Arcila en calidad de transeunte; comparecerá en el término de treinta días, a partir de su publicación, ante el Teniente del batallón de Cazadores de Tarifa número 5, D. Antonio Sánchez Dueñas, Juez instructor del causante por la falta grave de desertión, domiciliado en Arcila, ante el cual debe presentarse, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Arcila, 3 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio S. Dueñas. JG—239

1.036

GARCIA CARRASCO, Manuel; individuo desconocido que usando estos nombres efectuó en la Caja de Reclutas de Madrid, núm. 2, una sustitución para África, se presentará en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, núm. 1, sita en esta Corte calle del Rosario, núm. 2, D. Emilio Ramos Unamuno, con el fin de prestar declaración, teniendo entendido que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ramos. JG—175

1.037 y 1.038

GARCIA GARCIA, Irineo; hijo de Benito y de María, natural de Navas del Rey, provincia de Madrid, soltero, albañil, de veinticinco años de edad, de estatura 1,572 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; señas particulares: en la parte posterior del cuello una cicatriz; domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el

término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, don Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—239

1.039

GARCIA GONZALEZ, Francisco; natural de Combarro (Pontevedra), hijo de José y de Carmen, de veintinueve años de edad, soltero y procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Ortega", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—268

1.040

GARCIA MARTINEZ, Luis; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Taberno, provincia de Almería, vecindado en Taberno, de veintinueve años de edad, jornalero, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Antonio Gómez de Salazar, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Antonio Gómez de Salazar. JG—281

1.041

GOMEZ, Benito; hijo de Emilia, natural y vecino de Samieira, soltero, marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse en esta Ayudantía el 20 de Diciembre a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sanguenjo, bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sanguenjo, 15 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras Saavedra. JM—365

1.042

GOMEZ ESPERON, Manuel; hijo de Manuel y de Avellina, natural y vecino de Samieira, de estado soltero, marinero, de veintidós años de edad, al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse en esta Ayudantía el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sanguenjo, bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.



Saugenjo, 15 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras Saavedra.

M-362

1.043

GONZALEZ, Ceferino; natural de Rasmallas (Salvatierra), soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Salvatierra del Miño, procesado por contrabando de harina; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada Ayudante de esta Comandancia de Marina, con el fin de notificarle la condena que le fué impuesta. Vigo, 17 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes.

JM-391

1.044

GONZALEZ ALONSO, Alfonso; hijo de Alfonso y de María, natural de Vera (Almería), marinero de segunda clase de la dotación del buque de salvamento "Kanguro", de veintidós años de edad, soltero, sabe leer y escribir, procesado por el delito de quebrantamiento de arresto militar, se presentará ante el señor Juez instructor Alférez de navío D. José de Lara y Dorda, en el término de treinta días, a partir de a fecha de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid.—A bordo del buque de salvamento "Kanguro" a 11 de Enero de 1924. El Juez instructor, José de Lara.

JM-279

1.045

GONZALEZ LOPEZ, Trinitario; hijo de Matías y de Teófila, natural de Cañaveras, Ayuntamiento de idem, provincia de Cuenca, soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura regular, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, viste traje de uniforme de kaki, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, don Leandro Guillén Rodríguez, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 3 de Enero de 1924.—El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén.

JG-301

1.046

GONZALEZ LORENZO, Manuel; hijo de Ramón y Francisca, natural de San Cosme, Ayuntamiento de Barreiros, provincia de Lugo, Juzgado de primera instancia de Ribadeo, provincia de Lugo, distrito militar de la 8.ª región, soldado del Regimiento Infantería San Fernando, núm. 11, encartado en expediente número 1.716 por desertión; comparecerá en término de treinta días, desde el que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado Cuerpo don Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Enero de 1924.—El Teniente Juez, Nicolás Pérez.

JG-339

1.047

GONZALEZ VICENTE, Ramiro; natural y vecino de Saugenjo, soltero, marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse en esta Ayudantía en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Saugenjo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Saugenjo, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras.

M-372

048

GUDE CRUJEIRAS, Fidel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Riveira, marmitón, procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para responder en causa que se le sigue.—Vigo, 16 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM-393

1.049

GUTIERREZ MARTINEZ, Pedro; hijo de Eusebio y de Dolores, natural de Murcia, soltero, marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; barba no tiene, color natural, ocupa el folio 110 de 1915 de inscripción y número 54 del reemplazo de 1924, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a hacerse cargo de su cartilla naval, domiciliado últimamente en Villajoyosa, partido de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la Escaña de Reserva D. Francisco Gómez Galiano, apercibiendo a dicho inscrito que de no comparecer dentro del plazo que se le señala será declarado prófugo. Villajoyosa, 8 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Gómez.

JM-226

1.050

HERNANDEZ ROMERO, Juan; hijo de Juan y de Sebastiana, natural de Las Palmas (Gran Canaria), de profesión marinero, de veintiséis años de edad, que perteneció últimamente a la dotación del bergantín "Guirignada", domiciliado últimamente en Arrecife (Lanzarote), procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Francisco de Ory y Sevilla en la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 4 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco de Ory.

JM-399

1.051

HERRERA BUSTALIANTE, don José; Capitán del vapor "Pedrosa", de la Compañía Vasco Cantábrica, domiciliado últimamente en Santander, calle Gómez Ortega, 4; comparecerá en término de treinta

días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, don Octavio Lozón y Burdeos, con residencia oficial en el Paseo de Colón, núm. 23 1.ª, para prestar declaración en causa número 485 de 1920, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Barcelona, 9 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lozón.

JM-257

1.052

HIEKMAN URRUTIA, Pedro; hijo de Eduardo y de Basilisa, natural de Sestao (Vizcaya), soltero, marinero, de veinte años de edad, de cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba creciente, domiciliado últimamente en Sestao, Chavarrí, 99 2.ª, procesado por el supuesto delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante D. Angel Blanco y Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo de no comparecer en el término señalado, al mismo tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares que de ser habido sea detenido y conducido a mi presencia a la Ayudantía de Marina de Deusto.—Deusto, 17 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM-294

1.053

HOLGADO GARABITO, Antonio; hijo de Andrés y de María, natural de La Línea de la Concepción, de profesión panadero, de veinticuatro años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo castaño claro, cejas al pelo, bigote y barba afeitados y saliendo, frente, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Francisco de Ory y Sevilla, en la Comandancia de Marina de Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco de Ory.

JM-304

1.054

JIMENEZ MORAL, Fernando; hijo de Fernando y Angustias, natural de La Línea de la Concepción, profesión camarero, de veintidós años, de estatura regular, color blanco, pelo castaño obscuro, cejas negras, bigote y barba afeitados y saliendo, ojos castaños oscuros, frente, nariz y boca regulares; particular res. una cicatriz en la barba, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don Francisco de Ory y Sevilla, en la Comandancia de Marina de Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco de Ory.

JM-305

1.055

**LAGO LARINO, Ildefonso;** hijo de Manuel y de Agustina, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba, domiciliado últimamente en Muros, procesado por falta de presentación en el Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto.—Muros, 16 de Enero de 1924.—Severino Comis.

JM—244

1.056

**LAGO LARINO, Ildefonso;** hijo de Manuel y de Agustina, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba, domiciliado últimamente en Muros, procesado por falta de presentación el 13 de Enero de 1924 para ingresar en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto.—Muros, 16 de Enero de 1924.—Severino Comis.

JM—243

1.057

**LAGO SANTIAGO, Juan Manuel;** hijo de Manuel y Angela, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son cuerpo pequeño, ojos cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba, domiciliado últimamente en Muros, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros D. Severino Comis Sixto.—Muros, 8 de Enero de 1924.—Severino Comis.

JM—219

1.058

**LARTITEGUI ACHIRICA, Cornelio;** hijo de Marcelino y de Isabela, natural de Federnales (Vizcaya), estado soltero, profesión comerciante, edad veintidós años, señas personales, estatura un metro 650 milímetros, las demás ignoradas, domiciliado últimamente en Cardenas (Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—398

1.059

**LEIRO MARTINEZ, Juan;** hijo de Carlos y de Rosa, natural y vecino de Sanferra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al

que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento que de no presentarse le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—370

1.060

LA persona o personas que el día 17 de Junio de 1920 abriase por un cenicero del vapor "Infanta Isabel", en el puerto de Barcelona, un bulto conteniendo tabaco de contrabando, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de esta provincia marítima, don Octavio Lezón y Burdeos, con domicilio oficial en el pasaje de Colón, 23, 1.º, para declarar en causa número 158 de 1921, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 10 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—247

1.061

LA persona o personas que el día 22 de Julio del año anterior sustrajeron del vapor "Infanta Isabel de Borbón" una bolsita que contenía dinero español y argentino y dos letras a nombre de Jaime Prats Castell contra el Banco Español del Río de la Plata, en el plazo de treinta días comparecerán ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta capital, advirtiéndoles que de no presentarse serán declarados rebeldes.—Barcelona, 10 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—255

1.062

LAS personas que puedan aportar algún dato que conduzca a la identificación del cadáver de un hombre de unos veinticinco a treinta años de edad, cuyas señas son: estatura, frente, nariz y boca regulares; afeitado; vestia americana y pantalón azul, camisa blanca, calcetines color marrón y alpargatas blancas, el cual apareció flotando en aguas del puerto de Barcelona (Muelle de Atrazanas), el día 16 de Agosto de 1920; comparecerán en término de veinte días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente auditor de segunda clase de la Armada D. Octavio Lezón y Burdeos, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 16 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—252

1.063

**LOIRA RIVAS, Emilio;** hijo de Juan y Josefa, natural de Ardán, de estado soltero, domiciliado últimamente en Ardán; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor Alférez de Navío de la Armada D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expe-

diente que por no presentarse en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval se le instruye en esta Comandancia de Marina.—Marín, 14 de Enero de 1924.—Rosendo Novo.

JM—333

1.064

**LOPEZ CARRERA, Enrique;** natural de Lavadores, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, domiciliado últimamente en Chapela; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo y Juez instructor D. Joaquín Jáudenes Bárcena, con objeto de prestar declaración en causa que se instruye.—Vigo, 8 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—219.

1.065

**LOPEZ GARCIA, Ricardo;** hijo de Toribio y de Esperanza, natural de Ribadeo, de estado casado, profesión fogonero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Gorliz (Vizcaya), procesado por desobediencia a sus superiores; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de Corbeta don Juan Jácome y Ramírez de Cartagena.—San Sebastián, 4 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Juan Jácome.

JM—214

1.066

**LOPEZ MAYO, Basilio;** natural de Sema (Coruña), de estado soltero, profesión marinero fogonero, de veintidós años, hijo de José y Josefa; señas, pelo y cejas castaños, ojos castaños, color sano, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Miguel Aceytuno y de Avila.—Carraca, 8 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Miguel Aceytuno.

JM—185 y 274

1.067

**LOPEZ MENDEZ, Francisco;** hijo de Vicente y Carmen, natural de Alera, parroquia de Barcia, Ayuntamiento de Navia de Suarna, Juzgado de primera instancia de Fonsagrada, provincia de Lugo, perteneciente al reemplazo de 1922, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Carlos Rodríguez Souza, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelión.—Vigo, 5 de Enero de 1923.—El Capitán instructor, Carlos Rodríguez Souza.

JM—399

1.068

LOS que sean o sepan quiénes son los autores de la sustracción de una maleta propiedad de Tomás Lamporn Sampedro, a bordo del vapor español "Algodón", el día 27 de Septiembre de 1922; comparecerán en término de treinta días ante el señor Juez permanente de cau-

sas, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo indicado serán declarados rebeldes.—Barcelona, 15 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán y Correoso. JM—251

1.069

LUCAS MONTERO, Antonio; hijo de Benito y de Zoila, natural de Cuenca, de estado soltero, profesión pintor, edad treinta y dos años, estatura un metro 710 milímetros, color sano, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba ídem, señas particulares ninguna, su último domicilio fué en Madrid, condenado por estafa y desertión; comparecerá en el término de treinta días, por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez de la Comandancia de Ingenieros de Melilla D. Juan Aguirre Elizaguirre, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Juan Aguirre. JG—193

1.070

LLINARES MINGOT, Tomás (a) "Putarro"; natural de Villajoyosa, hijo de Juan y de Isabel, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son cuerpo pequeño, ojos pardos, cejas castañas, pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba sin salir, y particulares tiene pecas en la cara; ocupa el folio 15 de 1921 de inscripción y número 8 del reemplazo de 1924, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval, domiciliado últimamente en Villajoyosa, partida Torres; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la Escala de Reserva D. Francisco Gómez Galiano, Comandante de este Trozo; apercibiendo a dicho inscripto que de no presentarse dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 8 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—225

1.071

LLINARES MINGOT, Tomás (a) "Putarro"; hijo de Juan y de Isabel, natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son cuerpo pequeño, ojos pardos, cejas castañas, pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba sin salir, y particulares tiene pecas en la cara; ocupa el folio 15 de 1921 de inscripción y número 8 del reemplazo de 1924; a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado al llamamiento ordinario de 4 de del actual para ingresar en el servicio, domiciliado últimamente en Villajoyosa, partida Torres; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la Escala de Reserva D. Francisco Gómez Galiano, Comandante de este Trozo, apercibiendo a dicho inscripto que de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 15 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—326

.072

MACIEIRA, D. Cayetano; súbdito portugués, residente en esta Corte, con domicilio en Alcalá, 47; Victor Hugo, 1, y Avenida Peñalver, 19, sin que en ninguno de ellos fuese habido; comparecerá en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de esta Región, D. Rafael Gómez Sevilla, calle de San Felipe Nari, 4, a fin de ratificarse en denuncia que tiene presentada contra D. Leopoldo Mosquillas y otras diligencias.—Madrid, 12 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla. JG—135

.073

MACAZ GARCIA, Arsenio; natural de Lavadores, de estado soltero, sin oficio, de trece años, domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo y Juez instructor D. Joaquín Jáudenes Bárcena, con objeto de prestar declaración en causa que se instruye.—Vigo, 8 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—221

.074

MANUEL GONZALEZ, Saturio; hijo de N. y de N., natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión zapatero, edad veintiséis años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba nascente, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Cistóbal, número 2, contra quien se instruye expediente por falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Asterio Pérez Siller, residente en Vicálvaro (Madrid), a fin de ser nuevamente reconocido por el Tribunal médico-militar, para concretar si al ser declarado inútil el encartado su exención era permanente o temporal, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vicálvaro, 19 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Asterio Pérez. JG—383

.075

MARTINEZ CLIMENT, Vicente; hijo de Vicente y de Asunción, natural de Alicante, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Academia de Pro, residente en Arcilla D. Juan Gavilán de Pro, residente en Arcilla (Larache), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arcilla, 25 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Juan Gavilán. JG—173

1.076

MARTINEZ GOMEZ, Ignacio Román; hijo de Ignacio y Florentina, natural y vecino de Samielra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre en esta Ayudantía a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 15 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—358

1.077

MARTINEZ LOPEZ, Victor; hijo de Amalio y de Josefa, natural de Calatayud, parroquia del Sepulcro, Ayuntamiento de Calatayud, provincia de Zaragoza, vecindad en Calatayud, distrito militar de la quinta Región, nació en 21 de Julio de 1900, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Calatayud, fué filiado en esta Comandancia como prófugo aprehendido con la penalidad del artículo 162; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, el cual le instruye expediente por desertión, D. Adolfo Bonet Roig, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Adolfo Bonet. JG—340

1.078

MARTINEZ RIAL, Peregrino; hijo de Cándido y Carmen, natural y vecino de Poyo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse en esta Ayudantía en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—373

.079

MARTINEZ SANDE, Manuel; hijo de Manuel y Secundina; natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y nueve años, cuyas señas personales son cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente pequeña; nariz regular, boca grande, sin barba, color sano, domiciliado últimamente en Serres, procesado por desertión del vapor mercante "Tiflis"; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sivo, Muros, 10 de Enero de 1924.—Severino Comis. JM—211

1.080

MEIS MORANA, José Antonio; hijo de Ignacio y Manuela, natural y vecino de Dena, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse en esta Ayudantía en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—378

1.081

MERCADO GORDO, Manuel; hijo de José y de Bárbara, natural de Montefrío, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada. Juzgado de primera instancia de Montefrío, provincia de Granada, distrito militar 2.ª región, soldado del Regimiento Infantería San Fernando, número 11, encartado en los expedientes números 1,270 y 1 del corriente, por segunda y tercera desertión; comparecerá en término de treinta días desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado Regimiento D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 7 Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nicolás Pérez.

JG—197

1.082

MERICA-ECHEVARRIA ORDIZGOITIA, Fermán; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de noventa días, desde esta fecha, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Antonio Breijo Aza, para dar sus descargos en la información sumaria que se le instruye por falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; de no presentarse en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 18 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—325

1.083

MISAN PUENTE, Manuel; natural de Moría (Pontevedra), hijo de Juan y de Carmen, de treinta y seis años de edad, casado y procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Ortega", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—366

1.084

MORENO MARTINEZ, Antonio; hijo de Juan y de Inés, natural de Sanfarin, provincia de Murcia, domiciliado últimamente en Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, sus señas personales pelo y cejas negros, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color trigueño, su frente despejada, señas particulares mancha tatuada en la mano izquierda, sabe leer y escribir, procesado por hurto; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. José Lairana Rodríguez, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de hurto se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Lairana.

JM—277

1.085

NAVARRO Y GALARZA, Vicente; hijo de Mariano y Dolores, natural de Barceloneta (Barcelona), profesión paclerc, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío don Gabriel Basterrechea Udaondo, para responder en causa que se le sigue.—Vigo, 16 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—394

1.086

OUBINA LORES, Rogelio; hijo de Manuel y Ventura, natural y vecino de Dorron, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo, por no presentarse en esta Ayudantía el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina don José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 15 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—364

1.087

PEDERSEN AUGUSTO, Julián; de padres desconocidos, natural de Truga (Noruega), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura alta, cabello rubio, ojos azules, no usa barba ni bigote, viste pantalón de tela corriente color castaño claro, americana azul checa y gorra de paño castaño claro, domiciliado últimamente en Requejada (Santander), procesado por deserción a su capitán; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la E. R. A. de los del Cuadro general, D. José María Cavallas Castro, Ayudante de Marina de Requejada.—Requejada, 6 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José M. Cavallas.

JM—356

1.088

PADIN VAZQUEZ, José; hijo de Manuel y Rosa, natural y vecino de Noalla, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo, por no presentarse en esta Ayudantía el día 20 de Diciembre a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—366

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## GRANADA

D. Mariano Alonso Calatayud, Magistrado de Audiencia provincial y Secretario de Sala en la de este territorio.

Certifico: Que en causa que se sigue en esta Audiencia, procedente del Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador de esta capital, número 156 de 1922, a instancia de doña Concepción Rodríguez Marmol, contra Agustín Góquez Escobar, sobre rapto, en providencia de la Sala se acordó se hiciera saber a la actora doña Concepción Rodríguez Marmol la renuncia que de su defensa hace su Letrado D. José Onieva, y apareciendo que dicha señora ha trasladado su domicilio, que lo era en esta capital, calle Cuesta de la Alhacoba, número 53, ignorándose cuál sea su actual paradero, se ha acordado que la diligencia prevenida en aquella providencia se haga saber por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose a la doña Concepción Rodríguez Marmol el término de cinco días, a contar desde el día siguiente en que aparezca inserto este anuncio en los referidos periódicos oficiales, para la designación de nuevo Letrado, dada la renuncia del D. José Onieva, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por decaída del derecho que viene ejercitando en indicado proceso.

Y para su inserción en el periódico GACETA DE MADRID extiendo el presente, que firmo en Granada a 31 de Enero de 1924.—Mariano Alonso

JO—2181

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabata, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de ayer en

los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Manuel Montero Egido, contra D. Sotero Quiza Escolar o sus herederos o causahabientes, para la efectividad de un crédito hipotecario de treinta mil pesetas de principal, intereses convenidos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa sita en esta Corte, con fachada a la calle de Gonzalo de Córdoba, número 10 provisional, que linda: por el Norte, su fachada a dicha calle; a Este, o derecha, finca de doña Julia Fano; Sur, con la misma señora y casa número 5 de la calle de Olib, en el resto del testero, y al Oeste, o izquierda, con tierra de D. Santiago Alcázar, teniendo el solar sobre el que está edificada una superficie de 271 metros 92 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 18 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que el tipo del remate de la expresada finca es el de 55.000 pesetas que a tal efecto se fijó en la escritura de préstamo originario de los referidos autos; que no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad; que los autos y títulos de propiedad del referido inmueble, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendario, entendiéndose que todo licitador el de 55.000 pesetas que a tal efectos de la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, habrán de continuar subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta igualmente y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieren a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de venta.

Dado en Madrid a 30 de Enero de 1924.—Joaquín Díaz Canabate.—El Secretario, Lic. Felipe de Sando.

X-318

## ORTIGUEIRA

Don Miguel de la Peña de Andrés, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por fallecimiento sin testar, a los efectos legales de doña Esperanza Josefa Paula Ullés y Vila, natural de la ciudad de Terrasa (Barcelona), viuda de D. Benigno Garrote, de ochenta años, vecina de San Román de Montejo, Cedeira, en este partido, Coruña, en donde falleció el 9 de Diciembre del año último, se previno el abintestado y se anuncia ahora su muerte sin testar, llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que en término de treinta días

comparezcan en forma en este Juzgado, bajo apercibimiento del perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ortigueira, 9 de Enero de 1924.—El Juez, Miguel de la Peña.

JC-23

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Manuel de Soto y Díaz, Abogado, Juez municipal de esta ciudad en funciones de primera instancia, por ausencia del propietario.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Sebastián Rodríguez Meléndez, en nombre de D. Enrique Gutiérrez Arco y doña Francisca Sánchez Fernández, contra los herederos de D. Juan Manuel Sáinz y Pelayo de Cabiedes, en reclamación de 2.750 pesetas de principal y 2.000 pesetas más por intereses y costas, y no siendo conocido el domicilio de los deudores, sus nombres y paradero, por el presente se les cita de remate para que en el término de nueve días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se personen en los referidos autos y si les convinieren se opongan a la ejecución, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio procedente, con arreglo a derecho.

Asimismo, en cumplimiento de lo que previene el artículo 1.460 de la ley de Enjuiciamiento civil, se les hace saber que por auto del día de ayer se despachó la ejecución y se declaró embargada la finca especialmente hipotecada por D. Juan Manuel Sáinz de Pelayo, cuyo inmueble es una casa de su propiedad, sita en la ciudad de Sevilla, en la Plaza de las Maravillas, número 6 antiguo, después calle del Carmen, número 2 moderno y más tarde, 3 novísimo; no consta su área y linda: por la derecha de su entrada, con la del número 5; por la izquierda, con el 1, y por la espalda, con el 30 de la calle del Espejo, cuyo embargo se llevó a efecto sin el previo requerimiento de pago de los deudores, por ignorarse el paradero y domicilio de los mismos.

Sanlúcar de Barrameda, 26 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Manuel de Soto.—El Secretario, por su mandato, Eugenio Isac.

X-316

## SEVILLA—SAN ROMAN

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de primera instancia del distrito de San Román, de Sevilla.

Hago saber: Que en juicio de mayor cuantía a instancia del Procurador D. Miguel Conradi, en nombre de D. Tomás Miró Sanz, contra D. José María Benjumea Pareja, sobre pago de 159.000 pesetas, he acordado hacer saber a los segundos y posteriores acreedores hipotecarios que se dirán el estado de la ejecución que se encuentra pendiente de la celebración de la primera subasta señalada para el día 7 de Marzo próximo a las once horas en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a fin de que puedan intervenir en dicha diligencia si les convinieren; no habiéndose

dado tasado por peritos los bienes en atención a que el acreedor y cedor fijaron en la escritura de préstamo hipotecario la cantidad por que la finca había de subastarse caso de juicio ejecutivo, cuya finca es una hacienda olivar situada en el término de la ciudad de Carmona, nombrada de San Antonio el Alto, dividida en cuatro cuartos o suertes y agregadas a la misma 17 fincas, que forman un solo inmueble para todos los efectos agrícolas.

Los acreedores hipotecarios a quienes afecta este edicto son los siguientes:

1.º D. José Lissen Fernández, por la suma de 189.000 pesetas.

D. Carlos Benjumea Medina, por la suma de 35.000 pesetas.

D. Eusebio Linares Sánchez, por la suma de 20.000 pesetas.

Sevilla, 30 de Enero de 1924.—Miguel Linares.—Francisco de la Rosa y de la Vega. X-321

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Miguel Conradi, en nombre de D. Tomás Miró Sanz, contra D. José María Benjumea Pareja, sobre pago de 159.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una hacienda de olivar, situada en el término de la ciudad de Carmona, nombrada de San Antonio el Alto, dividida en cuatro cuartos o suertes y agregados a la misma 17 fincas, que forman un solo inmueble para todos los efectos agrícolas, siendo la descripción de la totalidad de la finca la siguiente:

1.º Cuarto de San Antonio o de Blanco, compuesto de 46 aranzadas de olivar de a 60 pies, plantadas en 32 hectáreas y 22 áreas, que linda: por Este, con olivares de D. José Montañó y tierras de doña Joaquina Ramírez de Sánchez y Olivares, de los herederos de D. Pedro Bugallal, olivares del señor Marqués de la Granja y tierras de doña Dolores Quintanilla; por Norte, con olivares de don Tomás Pérez y de los herederos de D. Juan Núñez; por Poniente, con olivares nombrados de Las Huérfanas, otros del señor Marqués de la Granja y de D. José Gómez Ivereda de Lora, y por Sur, con tierras de doña Joaquina Ramírez, de D. José Macías y doña Ana Rodríguez.

2.º Cuarto nombrado de Las Huérfanas, de cabida de 102 aranzadas de olivar, en 61 hectáreas y 40 áreas, comprendiéndose en dicho perímetro la oficina para albergar a los coqueadores, cuya área no consta; linda dicho cuarto; por Este, con el camino de Lora del Río; por Norte, con tierras de D. Esteban Calvo y Carini; por Poniente, con tierras de don Ramón Velasco, y por Sur, con olivares de D. Ramón Ponce de León y D. Antonio Quintanilla.

3.º Cuarto nombrado de la Cerca

o Viña, compuesto de ocho aranzadas y tres cuartas de olivar, de a 60 pies, en seis hectáreas, 12 áreas y 50 centiáreas, el cual se halla cercado de vallado y linda: por Norte y Sur, con tierras de doña Amparo Saavedra; por Oeste, con viñas de D. Casimiro Iribarrin, y por Este, con camino de la Angorilla.

4.º Cuarto nombrado de D. Alejandro, de cabida de ocho y media aranzadas de olivar en cinco hectáreas 95 áreas, y linda: por Este, con tierras de D. Manuel Díaz; por Norte, con tierras de doña Ana Rodríguez; por Oeste, con otras de don Antonio Lozano, y por Sur, con olivares de doña Juana Dana. Dichas suertes o cuartos forman una sola finca, hallándose dentro del perímetro del primero de aquéllos, o sea el Llano, de San Antonio o Blanco, el caserío con molino, almacenes y demás pertenencias, lindando: por todos los vientos, con el citado cuarto y no constando el área de que se compone.

4.º Un olivar de primera clase, conocido por el Estacar de Uceda, al sitio de este nombre, en el término de Carmona, compuesto de 12 aranzadas y 34 pies, equivalentes a ocho hectáreas 29 áreas y 10 centiáreas; linda: al Naciente, con el monte de Vereda y olivar de D. Francisco Iribarren; Poniente, con la vereda que va al pozo de Conca; al Norte, con olivar de D. Francisco Iribarrin y tierras de los herederos de D. Juan Bautista Román, y al Sur, con olivares y manchón de D. Antonio Saavedra.

2.º Una hacienda titulada de Valneral, al sitio de Uceda, término de Carmona, compuesta de 218 fanegas de tierra de primera clase, equivalentes a 124 hectáreas 29 áreas y 92 centiáreas, y en ellas una huerta con cuatro fanegas de tierra poblada de naranjal, frutales y tierra de regadío, con casa de material, alberca, noria y demás, cercada de vallado con chumberas, una viña con dos aranzadas y en ellas otras dos aranzadas de garrojal de diez a doce años, monte bajo con 40 fanegas de tierra, en las que hay 26 y 1/2 aranzadas de olivar noval, caserío de material con techumbre de tejas, con todas sus oficinas y habitaciones, como cien aranzadas de estacional de cuatro a diez años, y como 70 fanegas de tierra de sembrado y palmar, linda: por Naciente, con olivares de D. Diego y D. Pablo Benjumea, otras de D. Juan Ponce, otras de los herederos de don Antonio Quintanilla, con la vereda de Lora y olivar del señor Marqués de la Granja; Poniente, olivares y tierra de D. Antonio Sanjuán y vereda del Serrano; Norte, olivares de doña Antonia García Ledesma, y Sur, otros de doña Antonia Maté y D. Miguel del Águila.

3.º Una suerte de olivar al sitio de Uceda, conocida por el Naranjal, con la extensión superficial de dos hectáreas y veintiocho áreas, equivalentes a cuatro fanegas de tierra y en ellas tres aranzadas y 42 pies, lindando: por Naciente, con la vereda de Lora; al Poniente, con olivar

de D. José García, y Sur y Norte, con olivares de los Sres. Benjumea.

4.º Otra suerte de olivar en el mismo sitio de Uceda, conocido por la Mata, del mismo nombre, con la extensión superficial de cuatro hectáreas y 56 áreas, equivalentes a ocho fanegas de tierra, y en ella siete aranzadas y 16 pies, lindando: por Naciente y Poniente, con olivares de los Sres. Benjumea; por Sur, olivares de los herederos de D. Miguel Santana, y por Norte, olivar de D. Diego Díaz Martín.

5.º Otra suerte de olivar en el propio término de Carmona, como las anteriores y sitio de Uceda, con la extensión superficial de 23 áreas 50 centiáreas, equivalentes a media fanega de tierra y en ella 32 pies de olivar, lindando: por Naciente y Norte, con olivares de los Sres. Benjumea y de D. Diego Díaz Martín.

6.º Un pedazo de tierra de cabida de siete fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 99 áreas y siete centiáreas, al sitio que nombran de Cortijuelo, término de Carmona, y en ella 223 pies de olivos de nueva plantación, lindando: por Naciente, Norte y Sur, con tierras de los Sres. Benjumea, y por Poniente, con olivar de los mismos Sres. Benjumea.

7.º Una suerte de tierra compuesta de 15 y 1/2 fanegas, equivalentes a 8 hectáreas, 83 áreas y 65 centiáreas, al sitio de Cortijuelo o Cañada de Ruiz Sánchez, término de Carmona, y en ellas cinco aranzadas y 22 pies de olivar noval, un caserío de material cubierto de tejas, compuesto de cuadra, gañanía y una habitación, pozo, era empedrada, gañinero y horno de pan cacer y huerto cercado de alambres, con seis granados, una higuera, un almendro y dos ciruelos, todos bajo un solo perímetro, lindando: al Naciente y Norte, con tierras de labor de los Sres. Benjumea y al Poniente, con olivar de D. Manuel González, y otro de los Sres. Benjumea, y al Sur, con olivar de los mismos Sres. Benjumea.

8.º Una suerte de tierra al sitio del Cortijuelo o Naranjal, término de Carmona, de cabida de siete hectáreas 84 áreas y 78 centiáreas, equivalentes a 13 fanegas a nueve celemines, lindando: por Naciente, con olivar de los Sres. Benjumea; por Poniente, con olivar de D. Manuel García Ledesma, hoy sus herederos, y por Norte y Sur, con tierras de los mismos Sres. Benjumea.

9.º Una suerte de olivar al sitio de la Cañada del Naranjal, término de Carmona, compuesta de 45 pies, ocupando siete celemines de tierra, equivalentes a 33 áreas y 25 centiáreas, lindando: por Naciente, Poniente y Norte, con tierras y olivares de los Sres. Benjumea, y por Sur, con olivar de D. Gregorio Navas.

10.º Una suerte de olivar al sitio Uceda o Cañada de Ruiz Sánchez, término de Carmona, compuesta de tres aranzadas que ocupan tres fanegas de tierra, equivalentes a una hectárea, 61 áreas y tres centiáreas, lindando: al Norte, con olivar de D. Ramón Martínez; al Poniente, con el camino de la Hermosa, y al Sur y Naciente, con olivares de los Sres. Benjumea.

11. Una suerte de olivar al sitio que llaman de Ucea y Uceda, en el término de Carmona, compuesta de cuatro fanegas y tres celemines de tierra, equivalentes a dos hectáreas, 42 áreas y 25 centiáreas, que contiene cuatro aranzadas y 11 pies de olivar, lindando: por Naciente, con tierras del Cortijo de Santo Domingo; por Poniente, con olivar que fué del Marqués de la Granja; por Norte, con otros de los Sres. Benjumea, y por Sur, con otros de D. Diego Díaz.

12. Una suerte de olivar al sitio de Uceda, término de Carmona, al que también llaman del Alamiillo, compuesta de una aranzada y 27 pies, que ocupan una fanega y tres celemines de tierra, equivalentes a 71 áreas y 25 centiáreas, lindando: por Naciente, con el camino de Lora; por Poniente, con tierras de los herederos de D. Antonio Calvo y olivares de la hacienda de San Antonio, conocida por la de Blanco; por Norte, con tierras de Calvo, y por Sur, con olivares de la citada hacienda.

13. Una suerte de olivar al sitio de Uceda, término de Carmona, compuesta de tres aranzadas y 22 pies, que ocupan tres fanegas y media de tierra, equivalentes a una hectárea, 89 áreas y 53 centiáreas, lindando: por Naciente, con la senda que conduce del camino de Lora al Pozo del Arco y olivares de los señores Benjumea; por Poniente, con el camino de Lora; por Norte, con olivares de los mismos señores, y por Sur, con camino de Lora y olivares de los Sres. Benjumea.

14. Otra suerte de olivar en el mismo sitio de Uceda y término de Carmona, compuesta de dos aranzadas, que ocupan dos fanegas de tierra, o sea una hectárea, 14 áreas y dos centiáreas, lindando por los cuatro vientos cardinales con olivares de los señores Benjumea.

15. Una suerte de olivar, término de Carmona, al sitio de Uceda, compuesta de cinco aranzadas y 54 pies, que ocupan cinco fanegas y nueve celemines de tierra, equivalentes a tres hectáreas, 27 áreas y 81 centiáreas, lindando: al Norte, con la vereda de Lora; al Naciente, y Sur, con olivares de los señores Benjumea y al Poniente, con otro de D. Diego Díaz.

16. Una suerte de olivar dividida en dos pedazos, al sitio de Uceda, que también llaman del Alamiillo, término de Carmona. Uno de los dos citados pedazos se compone de cuatro aranzadas y 46 pies y ocupa cuatro fanegas y nueve celemines de tierra del marco de Carmona, equivalentes a dos hectáreas, 70 áreas y 79 centiáreas, lindando: por Naciente, con olivar de D. Diego Díaz, los de la hacienda de San Antonio, conocida por la de Blanco y otro del Marqués de la Granja; por Norte, con camino de Lora y olivares de la repetida hacienda; por Poniente, con olivar que fué de D. Antonio Santana, y por Sur, con los de la misma hacienda.

El otro pedazo se compone de una aranzada y 37 pies, ocupando una fanega y seis celemines de tierra, equivalentes a 85 áreas y 51 centiáreas, lindando: por Naciente,

Norte y Sur, con olivares de la mencionada hacienda de San Antonio, y por Poniente, con otros de D. Diego Díaz.

17. Una casilla de campo conocida por la del Bobo, al sitio que llaman Cortijuelo, Cañada del Naranjal y Cañada de Ruiz Sánchez, término de Carrión y formado por los siguientes perímetros: una haza de tierra llamada del Rincón de la Vereda de Lora, de cabida 25 fanegas y cinco celemines, o sean 14 hectáreas, 49 áreas y cinco centiáreas, lindando: por Norte y Sur, con olivares de la hacienda de San Antonio; por Este, con tierras de D. José Macías, y por Oeste, con la vereda de Lora.

Otra haza o suerte de tierra y olivar llamada del Estaconal, de cabida de 45 fanegas y ocho celemines o sea ocho hectáreas, 93 áreas y 18 centiáreas, conteniendo 330 pies de olivos, y lindando: al Norte, con el carril de la hacienda de San Antonio; al Sur, con olivar de los herederos de D. Manuel García Ledesma, y al Este, con olivar de D. José García, olivar y tierras de D. Gregorio Navas López, y olivar de la repelida hacienda de San Antonio, y al Oeste, con tierras de D. Juan José Macías.

Otra haza o suerte de tierra llamada de la Cava, que contiene una casilla de fábrica, compuesta de gananía y cuadra, un pozo, varios árboles frutales y 28 pies de olivos, siendo su cabida seis fanegas y seis celemines, o sea tres hectáreas, 56 áreas y 32 centiáreas, lindando: al Norte, con tierras de D. José García; al Sur, con olivares de don Manuel González, y al Este, y Oeste, con tierras y olivar de los herederos de D. Manuel Díaz Hierro.

Otra haza o suerte llamada Vereda de la Campa, de cabida de 68 fanegas y dos celemines, o sean 38 hectáreas, 86 áreas y 31 centiáreas, conteniendo 923 olivos y lindando: al Norte, con tierras del Estado, otras del cortijo de doña Rafaela Romero, mujer de D. Juan Sánchez, y otras de D. Manuel de la Vega Campuzano, y al Oeste con tierras; al Sur, con carril de la hacienda de San Antonio y tierras de los herederos de D. Manuel Díaz Hierro; al Este, con vereda de la Campa, y al Oeste, con tierras de D. José García y otra de los herederos de Manuel Díaz Hierro.

Y otra haza o suerte de olivar llamada del Alpechinero, de cabida de 50 fanegas y dos celemines, o sean 39 hectáreas y 34 centiáreas, conteniendo 26 olivos y lindando: al Norte, con tierras del cortijo de Santo Domingo, perteneciente a don Antonio Perca y otras de D. Juan de la Vega Campuzano; al Sur, con el carril y olivares de la hacienda de San Antonio; por Este, con tierras de D. José García y olivar y tierras de los herederos de D. Manuel Hierro, y por Oeste, con la senda de los Barones y tierras de D. Antonio Perca.

Se ha señalado para la subasta el día 7 de Marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, ha-

biendo sido tasada la finca en pesetas 480.000, advirtiéndose que no se admitirá costura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que no se han presentado todos los títulos de la finca, pero se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sevilla, 30 de Enero de 1924.—Ante mí, Miguel Linares.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.  
X—322

## JUZGADOS MUNICIPALES

### CANDELARIA

D. Miguel Sabina Marrero, Juez municipal del pueblo de Candelaria en Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Las solicitudes deberán dirigirse con lo demás prevenido al Sr. Juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que anuncio para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Candelaria, 19 de Enero de 1924. El Juez, Miguel Sabina.—El Secretario, A. J. del Castillo.  
JO—2113

### ESLIDA

D. Vicente Manzana Alvaro, Juez municipal de la villa de Eslida.

Hago saber: Que desierto el concurso de traslado para provisión de las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se abre nuevo concurso libre por plazo de treinta días para la provisión de las mismas, según previene el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo dirigir los aspirantes sus solicitudes al Juzgado de primera instancia de este partido en el plazo expresado, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Y para su remisión a los referidos periódicos se expide la presente que firmo.

Eslida, 30 de Enero de 1924.—El Juez, Vicente Manzana.  
JO—2112

### OLIVA DE MERIDA

Don Gregorio del Pozo y del Prado, Juez municipal de esta villa de Oliva de Mérida (Badajoz).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado por renuncia del que la venía desempeñando, D. Antonio Moreno Gómez, y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del poder judicial, reglamento del 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir con las solicitudes que presentarán en el Juzgado de primera instancia de este partido de Mérida:

1.º Certificación de su acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta expedida por el Sr. Alcalde de su domicilio; y

3.º Certificación de examen y aprobación a que el reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios a que les dé preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 700 vecinos, y los Secretarios sólo perciben los derechos del Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que se crean con derecho a solicitar dicha plaza.

Oliva de Mérida, 30 de Enero de 1924.—El Juez, Gregorio del Pozo y del Prado.—El Secretario, José Torres.  
JO—2115

### PELAHUSTAN

Don Rogelio Pérez Rocio, Juez municipal propietario de esta villa de Pelahustán.

Hago saber: Que hallándose vacante las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión, según determina la ley orgánica del poder judicial, el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, debiendo los que aspiren a dichas plazas mandar sus instancias documentadas al Juzgado de instrucción de este partido de Escalona en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID. Los aspirantes no tendrán más retribución que los derechos de Arancel.

Pelahustán, 10 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Rogelio Pérez. P. S. M., el Secretario habilitado, Mariano Sánchez.  
JO—2180 bis.

### SANTOS DE MAIMONA (LOS)

Don Francisco Martínez Calvet, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente, las cuales han de proveerse: la primera, como resulta de un concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma, según previene el párrafo último del artículo 5.º del Real decreto de 25 de Noviembre de 1920, y la segunda, por renuncia del que la desempeñaba, en el término de treinta días que determina el citado Real decreto.

Y se anuncia la provisión de ambas

por medio de este edicto, para que los aspirantes a dichas plazas presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Zafra dentro del término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, debiendo acompañar a la solicitud:

1.º Certificación del acta de nacimiento o partida bautismal, según la edad del solicitante.

2.º Otra de conducta moral observada por el mismo.

3.º Certificación de examen u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para el cargo.

Se hace constar a los efectos oportunos que según el último censo oficial esta población consta de 7.596 habitantes de hecho y 7.717 de derecho.

Los Santos de Maimona, 25 de Enero de 1924.—El Juez, Francisco Martínez. JO—2180

## JURISDICCION DE GUERRA

### JAEN

D. Manuel Molina Ferrer, Capitán de Infantería, Juez instructor eventual de esta plaza de Jaén.

Contra Enrique Lavín Plaza, soldado de cuartel que perteneció al Batallón Cazadores de Arables, número 9, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, haga su presentación en esta plaza ante mi Autoridad o cualquiera de las Autoridades civiles o militares del punto donde se encuentre, con la advertencia de que de no hacerlo así será declarado en rebeldía e incurrirá en la pena prevenida en el Código de Justicia Militar.

Haciendo presente al encartado que este Juzgado se encuentra en el Gobierno Militar de la plaza citada (Julio Angulo, número 3).

Hecho en Jaén a 10 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Manuel Molina. JG—160

### LAS PALMAS

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del recluta en esta plaza Juan López Hernández para eximirse del servicio militar como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado (Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66), en uso de las facultades que le confiere el art. 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suspender la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Jerónimo López Hernández, hermano del mencionado recluta, natural de la parroquia de San Francisco, Ayuntamiento de Las Palmas, provincia de Canarias, de cuyo punto se ausentó para la Isla de Cuba hace diez y ocho años.

Con arreglo a lo que previene la última parte del párrafo segundo del artículo 145 del citado Reglamento, se hace constar que las señas personales del ausente son las siguientes: estatu-

ra regular, color moreno, pelo castaño, frente ancha, nariz regular, ojos pardos, barba afeitada, de oficio jornalero, sin señas particulares que puedan distinguirlo.

Lo que se hace público a los efectos del referido artículo 145 por si alguno tiene noticia de la actual residencia del mencionado Jerónimo López Hernández se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos en obsequio al principio de equidad y justicia.

Las Palmas, 21 de Diciembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Angel Malique de Cara. JG...131

## JURISDICCION DE MARINA

### LUARCA

Don Francisco Alvarez Montesinos, Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante Militar de Marina y Comandante del Trozo de Luarca, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, folio 30 del reemplazo de 1924 Ricardo Laureano Peláez García, de diez y nueve años de edad, hijo de Ricardo y María de la Encarnación, natural y vecino de Puerto de Vega, término municipal de Navia, para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luarca, para responder a los cargos que resulten en expediente de prófugo que le instruyo por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre último, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las demás Autoridades y sus agentes procedan a la busca y captura de dicho cho inscripto, poniéndolo a mi disposición, en caso que fuere habido.

Luarca, 5 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez. JM—133

Don Francisco Alvarez Montesinos, Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante Militar de Marina y Comandante del Trozo de Luarca, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, folio 51 del reemplazo de 1924, Marcos Méndez y Méndez, de diez y nueve años de edad, hijo de Feliciano y Carmen, natural y vecino de La Caridad, término municipal de El Franco, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luarca, para responder a los cargos que le resulten en expediente de prófugo que le instruyo, por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre último, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 83 de la vigente

te ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las demás Autoridades y sus agentes procedan a la busca y captura de dicho cho inscripto, poniéndolo a mi disposición, en caso que fuere habido.

Luarca, 3 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez. JM—108

Don Francisco Alvarez Montesinos, Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante Militar de Marina y Comandante del Trozo de Luarca, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, folio 22 del reemplazo de 1924, José Andrés Avelino López y López, de diez y nueve años de edad, hijo de José y Jesusa, natural y vecino de La Caridad, término municipal de El Franco, para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luarca, para responder a los cargos que resulten en expediente de prófugo que le instruyo por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre último, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las demás Autoridades y sus agentes procedan a la busca y captura de dicho cho inscripto, poniéndolo a mi disposición, en caso que fuere habido.

Luarca, 4 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez. JM—107

### RIBADESELLA

Don Manuel Montes y Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se llama y emplaza a Delfín García Peláez, hijo de Antonio y de María, natural de Infesto, provincia de Oviedo, domiciliado en Llanes, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente espaciosa, nariz y boca regulares, color sano, barba creciento, sin otras particulares, edad diez y nueve años, para que se presente en esta Comandancia de Trozo, en el plazo de noventa días, a contar de la fecha de esta publicación, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 110 de la ley de 2 de Mayo de 1915 y en el 45 de las mismas instrucciones para la aplicación del de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Ribadesella, 5 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—127